1 Cuestionario

1.1	CRITERIO DE SELECCION (PRECIO)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 5 - OFERTA ECONOMICA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

23.568.893,67

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (MENAJE, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE COCINA)	1,00	UN	25.073.732,00	23.568.893,67	23.568.893,67

1.2	REQUISITOS HABILITANTES	
1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)'.	
1.2.2	CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.'.	
1.2.3	CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural	Esta pregunta requiere anexar documentos (CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural'.	
1.2.4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.'.	
1.2.5	ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4)'.	
1.2.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.'.	
1.2.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA'.	
1.2.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. '.	
1.2.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS '.	
1.2.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN. '.	
1.2.11	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN. '.	
1.2.12	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)'.	
1.2.13	EXPERIENCIA ACREDITADA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ACREDITADA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ACREDITADA'.	
1.2.14	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3)	Esta pregunta requiere anexar documentos (MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3) '.	
1.2.15	COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)'.	
1.2.16	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)'.	
1.2.17	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM '.	

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 09:00:27
Recibo No. S001510981, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2AvH7GZJbM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.
Nit : 901800130-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 367811
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 3 89
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : licitaciones.ttys@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3243585997
Teléfono comercial 2 : 3208780080
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 17 3 89
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contabilidad-todotintas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2024 de la Acto De ConstituciÓn de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 87321 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada F & R CONSULTORIA CORPORATIVA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 17 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2024, con el No. 91066 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: F & R CONSULTORIA CORPORATIVA SAS por COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal 1- fabricación, comercialización, importación y exportación de los siguientes bienes: todo tipo de equipos de cómputo y tecnología (software y hardware), equipos productos y elementos de equipos, multimedia y de impresión sus partes y accesorios; todo tipo de equipos productos y elementos de fotografía y audiovisuales sus partes y accesorios; todo tipo de equipos electrónicos sus partes y accesorios; todo tipo de electrodomésticos sus partes y accesorios; todo tipo de elementos científicos sus partes y accesorios; todo tipo de equipos químicos y de laboratorios sus partes y accesorios; todo tipo de equipos e instrumentos musicales sus partes y accesorios; todo tipo de equipos y elementos deportivos sus partes y accesorios; todo tipo de muebles en madera, metal, vidrio, cuero, plásticos, y demás materiales y sus partes y accesorios para empresas, colegios, hospitales o cualquier entidad pública y/o privada; todo tipo de prendas de vestir, urbanas, deportivas para hombres, mujeres, niños, uniformes escolares, dotaciones tanto para las fuerzas militares y de policía como para las demás instituciones civiles instituciones y particulares sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos y elementos relacionados con la defensa y seguridad nacional sus partes y accesorios; todo tipo de equipos odontológicos sus partes y accesorios; todo tipo de equipos médicos sus partes y accesorios; todo tipo de equipos e instrumentos para alimentos y bebidas sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, instrumentos, maquinaria agrícolas sus partes y accesorio, todo tipo de equipos e instrumentos para la confección sus partes y accesorios; todo tipo de gasodomésticos sus partes y accesorios; todo tipo de plantas eléctricas sus partes y accesorios; todo tipo de aeronaves sus partes y accesorios; todo tipo de embarcaciones sus partes y accesorios; todo tipo de maquinaria industrial sus partes y accesorios; todo tipo de equipos para cocina y menaje sus partes y accesorios; todo tipo de equipos de telefonía sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos y elementos de aseo; todo tipo de equipos, productos y elementos desechables; todo tipo de equipos, productos y elementos médicos, odontológicos y quirúrgicos; todo tipo de equipos, productos y elementos para bordados, screen y demarcación de todo tipo; todo tipo de baterías sus partes y accesorios; todo tipo de vehículos aéreos, acuáticos o terrestres sus partes y accesorios; todo tipo de equipos de medición sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos y elementos

elaborados en bronce, crisocal, vidrio y cualquier otro metal o materia prima sus partes y accesorios; todo tipo todo tipo de medicamentos, todo tipo de alimentos y bebidas; todo tipo de repuestos para cualquier maquinaria, vehículo, aeronave, embarcación, etc.; todo tipo de equipos, productos y elementos eléctricos; todo tipo de equipos, productos y elementos de ferretería; todo tipo de equipos, productos y elementos de construcción; todo tipo de combustible y demás derivados del petróleo; todo tipo equipos, productos y elementos militares y de policía o con destino a las fuerzas militares; todo tipo de equipos, productos y elementos de seguridad industrial; todo tipo de equipos, productos y elementos de maquinaria pesada y liviana, todo tipo de fibras textiles, confecciones y dotaciones tanto para las fuerzas militares y de policía como para las demás instituciones civiles, institucionales y particulares; todo tipo de equipos, productos y elementos relacionados con la defensa y seguridad nacional e internacional; todo tipo de lubricantes, llantas y repuestos de insumos para todo tipo de vehículos automotores y maquinaria; todo tipo de productos terminados y semiterminados relacionados con el ramo de la minería como también de máquinas y equipos destacados a la misma industria; todo tipo de productos y elementos de protocolo como; monedas, trofeos, galardones, heráldicas, esculturas, botones, banderas y demás utilizados por las instituciones públicas y privadas; todo tipo de productos y elementos artesanales y de cultura en general; todo tipo de equipos y productos para animales; alimentos, medicamentos y accesorios; todo tipo de juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo y/o deporte, sus partes y accesorios en cualquier material. La sociedad también podrá importar y comercializar todo tipo de aparatos, artículos y equipos destinados a cualquier uso al igual que productos derivados de bienes de consumo; todo tipo de elementos de papelería, aseo, ferretería, eléctricos, electrónicos, construcción, iluminación para interiores y exteriores, iluminación pública y sus partes y accesorios; todo tipo de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes y accesorios como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordenar, maquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas; el comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios; el comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. 2- prestación de los siguientes servicios profesionales: mantenimientos preventivos, correctivos y de reparación de equipos de cómputo, impresión y demás equipos tecnológicos; suministro, instalación, ampliación, renovación, reparación y configuración sistemas de cabelado estructurado y servidores, detección de incendios, circuitos cerrados de televisión y sistemas de alarmas; redes telefónicas, voz, datos, internet, fibra óptica y data center, redes inalámbricas, access point, switches y afines; implementación y mantenimiento de estaciones radiales o emisoras y los elementos afines; organización de todo tipo de eventos y de recreación, venta, comercialización, producción, edición de programas, comerciales, cuñas y demás publicidad de radio y televisión o impresa, realización, preproducción, producción y posproducción y edición de programas de televisión, radios, gran formato y medios alternativos, también se podrá actuar como agencia de medios de publicidad; desarrollar programas de capacitación no formal y

talleres que contribuyan al objeto principal en el territorio colombiano, dirigidos a organizaciones comunitarias, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas y en general a cualquier tipo de población; el mantenimiento, reparación, renovación, calibración e instalación de todo tipo de equipos, maquinaria, vehículos, aeronaves, embarcaciones del sector público o privado como de las fuerzas militares; además podrá prestar servicios de auditoria consultoría, servicio de carga de mercancías y de pasajeros; mensajera nacional e internacional y de toda clase de logística; desarrolló de todo tipo de software y de aplicaciones tecnológicas; estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento, traducción; procesamiento de datos; alquiler, mantenimiento, servicio pos venta, garantías y venta de elementos de sonido, audio, iluminación y video profesional, y en general cualquier servicio que sea licito y comerciable. 3- construcción, mantenimiento, adecuación, remodelación de todo tipo de obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación, diseños arquitectónicos, . Asesoría, interventora, urbanismos, investigación (sic) y desarrollo, todo tipo de montaje de equipos industriales y de automatización. 4- la compra, venta, arriendo, enajenación de bienes muebles e inmuebles. La inversión en toda clase de bienes tangibles e intangibles; la compra de sociedades, constituir empresas de cualquier género (sic), incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones 5- promover y fundar establecimientos, agencias comerciales, sucursales, almacenes, plantas industriales, depósitos comerciales, a nivel nacional e internacional etc., desarrollar todo tipo de productos relacionados en nuestro objeto social, explotar y o representar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien. Incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes, comprar y vender acciones de sociedades anónimas y derechos, cuotas de capital social en todo tipo de sociedades. 6- implementación de energías alternativas tales como eólica y solar. Sistemas de iluminación con tecnología de leo, para uso interior y exterior como edificaciones, escenarios deportivos, alumbrado público entre otros. 7- prestar los servicios de asesoría, consulta, análisis, estructuración y presentación de procesos de licitación pública y/o convocatorias a empresas públicas, privadas y personas naturales, también prestar el servicio de asesoría y acompañamiento en las actividades que se deriven de la adjudicación y ejecución de contratos con empresas públicas, privadas y personas naturales. 8- participar en licitaciones públicas y privadas y en general en cualquier modalidad de contratación pública y privada, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único (sic)con el fin de celebrar contratos con entidades públicas y privadas (sic), o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado, y en general realizar cualquier acto comercial para desarrollar nuestra actividad comercial o civil licita. Parágrafo.- en desarrollo del objeto anterior, la sociedad podrá por su propia cuenta o en asocio con otras sociedades de cualquier clase, corporaciones o personas, realizar uniones temporales o consorcios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales 0

extranjeras de acuerdo a la ley o estatutos, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos con toda clase de personas, naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, que atiendan cumplimiento de su objeto social sin límite de cuantía, dentro de las condiciones previstas en la ley y en los estatutos. Sin menos cabo de lo anterior, la sociedad podrá constituirse en garante, avalista o codeudor de todo tipo de obligaciones adquiridas por los accionistas. 9- realizar cualquier tipo de actividad comercial licita en el territorio nacional como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma O modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 13 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2024 con el No. 91043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	C.C. No. 93.386.132

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 17 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	91066 del 26 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 12 de febrero de 2024 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 87322 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Documento privado mediante el cual se informa la situación de control entre el accionista único en calidad de controlante y la sociedad f & r consultoria corporativa sas en calidad de subordinada, configurada desde el 12 de febrero de 2024.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.
Domicilio: Ibagué, Tolima
País: Colombia

Por documento privado del 05 de febrero de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025, con el No. 91487 del Libro IX, hace constar que : Documento privado mediante el cual se informa la modificación de la situación de control entre JULIO CESAR BELTRAN GARZON en calidad de matriz, poseedor de mas del 50% del capital sobre la sociedad COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S. en calidad de subordinada, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 261 del código de comercio, configurada desde el 05 de febrero de 2025.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JULIO CESAR BELTRAN GARZON
CONTROLANTE
Identificación: 93386132
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 73001 - Ibague
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERCIANTE
Fecha de configuración de la situación: 05/02/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: C3110 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I SAS
Matrícula No.: 367812
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 3 89 EDF TODO TINTAS 3 PISO
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.684.879.448,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta

a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

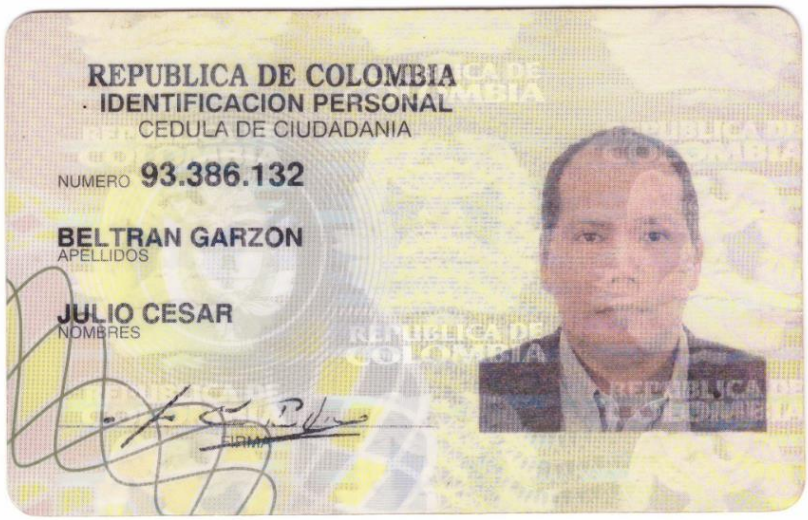
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.386.132

BELTRAN GARZON
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1971

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

09-SEP-1990 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-63155494-M-0093386132-20070323 02002 07081N 02 228979914

COMERCIALIZADORA
Y SUMINISTROS JDI
901800130

DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL

Los suscritos, **JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.386.132** de Ibagué, en calidad de Representante Legal y **MARIA FERNANDA BUSTOS RONDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.110.547.572** de Ibagué, con tarjeta profesional No. **291646 -T,** obrando en nuestra calidad de Contador Público de la empresa **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I SAS**, identificada con NIT. 901.800.130- 0, CERTIFICAMOS que la empresa ha venido pagando los aportes al sistema de seguridad social integral y régimen parafiscal (Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto en los ultimos 6 meses. Lo anterior con en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003

En constancia de lo anterior, suscribimos la presente el día 1 del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026).

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
C.C. 93.386.132 de Ibagué
Representante Legal
Calle 17 No 3-89 Ibagué, Tolima
licitaciones.ttys@outlook.com

MARIA FERNANDA BUSTO R.
C.C. 1.110.547.572 de Ibagué
Contadora - T.P: 291646-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901800130	0	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 17 3 89	IBAGUE-TOLIMA	3246501794	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	364864193	9506027427	E	2026/06/09	2026/06/04	BANCOLOMBIA	0	$4,927,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110496972	ANGARITA BELTRAN KELY PAOLA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
2	CC	1006410060	CAICEDO GOMEZ ANDRY MARIANA	X								X									230301	30	$1,809,269	$289,500	EPS005	30	$1,809,269	$72,400	CCF50	30	$1,809,269	$72,400	14-23	30	$1,809,269	$18,900	30	$0	$0	Si	$453,200
3	CC	28867016	MONTIEL GUEVARA DIANA PATRICIA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
4	CC	1104935795	PARRA ROJAS DIEGO ARMANDO																		230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS002	29	$1,692,542	$67,800	CCF50	29	$1,692,542	$67,800	14-23	29	$1,692,542	$17,700	29	$0	$0	Si	$424,200
5	CC	1104935795	PARRA ROJAS DIEGO ARMANDO											X							230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
6	CC	1005754119	PASTRANA OSPINA CARLOS ANDRES																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
7	CC	1019990324	PEDROZO CORREA NICOL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
8	CC	65768192	QUIÑONES MONROY NASLY ADRIANA																		25-14	30	$1,904,000	$304,700	EPS002	30	$1,904,000	$76,200	CCF50	30	$1,904,000	$76,200	14-23	30	$1,904,000	$19,900	30	$0	$0	Si	$477,000
9	CC	1005912286	RUIZ FLOREZ CRISTIAN MAURICIO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
10	CC	1110559367	SALAZAR OSPINA ANDERSON YULIAN									X									230301	30	$1,809,269	$289,500	EPS002	30	$1,809,269	$72,400	CCF50	30	$1,809,269	$72,400	14-23	30	$1,809,269	$18,900	30	$0	$0	Si	$453,200
11	CC	1104936607	URUEÑA SAENZ DANIEL FELIPE		X																25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
12	CC	1005742841	VARON SUAREZ ANDRES FELIPE																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	$19,900	30	$0	$0	Si	$475,900
Total	**Afiliados(11)**																					$19,678,874	$3,149,200			$19,678,874	$787,800			$19,678,874	$785,400			$19,678,874	$205,100		$0	$0		$4,927,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901800130	0	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 17 3 89	IBAGUE-TOLIMA	3246501794	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	364864193	9506027427	E	2026/06/09	2026/06/04	BANCOLOMBIA	0	$4,927,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,149,200	$0	$0	$3,149,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$584,900	$0	$0	$584,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,419,700	$0	$0	$1,419,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,144,600	$0	$0	$1,144,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$205,100	$0	$0	$205,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$205,100	$0	$0	$205,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$785,400	$0	$0	$785,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	11	$785,400	$0	$0	$785,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$787,800	$0	$0	$787,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$364,900	$0	$0	$364,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$282,700	$0	$0	$282,700
TOTAL				11	$4,927,500	$0	$0	$4,927,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901800130	0	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 17 3 89	IBAGUE-TOLIMA	3246501794	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	440193499	9507401008	E	2026/07/08	2026/07/02	BANCOLOMBIA	0	$5,281,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110496972	ANGARITA BELTRAN KELY PAOLA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
2	CC	1006410060	CAICEDO GOMEZ ANDRY MARIANA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
3	CC	1024460237	CHINCHILLA CARDENAS JULIANA MARCELA	X																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
4	CC	1104935353	CRUZ VELANDIA JUAN FELIPE	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	ESSC24	25	$1,459,088	$58,400	CCF50	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$15,300	25	$0	$0	Si	$365,600
5	CC	28867016	MONTIEL GUEVARA DIANA PATRICIA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
6	CC	1104935795	PARRA ROJAS DIEGO ARMANDO									X									230301	30	$1,809,269	$289,500	EPS002	30	$1,809,269	$72,400	CCF50	30	$1,809,269	$72,400	14-23	30	$1,809,269	$18,900	30	$0	$0	Si	$453,200
7	CC	1005754119	PASTRANA OSPINA CARLOS ANDRES																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
8	CC	1019990324	PEDROZO CORREA NICOL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
9	CC	65768192	QUIÑONES MONROY NASLY ADRIANA																		25-14	30	$1,904,000	$304,700	EPS002	30	$1,904,000	$76,200	CCF50	30	$1,904,000	$76,200	14-23	30	$1,904,000	$19,900	30	$0	$0	Si	$477,000
10	CC	1005912286	RUIZ FLOREZ CRISTIAN MAURICIO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
11	CC	1110559367	SALAZAR OSPINA ANDERSON YULIAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
12	CC	1005742841	VARON SUAREZ ANDRES FELIPE																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	$19,900	30	$0	$0	Si	$475,900
Total	**Afiliados(12)**																					$21,079,597	$3,373,300			$21,079,597	$843,800			$21,079,597	$843,800			$21,079,597	$220,400		$0	$0		$5,281,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901800130	0	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 17 3 89	IBAGUE-TOLIMA	3246501794	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	440193499	9507401008	E	2026/07/08	2026/07/02	BANCOLOMBIA	0	$5,281,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$3,373,300	$0	$0	$3,373,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$304,700	$0	$0	$304,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,924,000	$0	$0	$1,924,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,144,600	$0	$0	$1,144,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$220,400	$0	$0	$220,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$220,400	$0	$0	$220,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$843,800	$0	$0	$843,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	$843,800	$0	$0	$843,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$843,800	$0	$0	$843,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$58,400	$0	$0	$58,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$434,900	$0	$0	$434,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$0	$0	$210,300
TOTAL				**12**	**$5,281,300**	**$0**	**$0**	**$5,281,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901800130	0	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 17 3 89	IBAGUE-TOLIMA	3246501794	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	543178048	9509198092	E	2026/08/11	2026/08/05	BANCOLOMBIA	0	$5,203,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110496972	ANGARITA BELTRAN KELY PAOLA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
2	CC	1006410060	CAICEDO GOMEZ ANDRY MARIANA		X																230301	7	$408,545	$65,400	EPS005	7	$408,545	$16,400	CCF50	7	$408,545	$16,400	14-23	7	$408,545	$4,300	7	$0	$0	Si	$102,500
3	CC	1024460237	CHINCHILLA CARDENAS JULIANA MARCELA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
4	CC	1104935353	CRUZ VELANDIA JUAN FELIPE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
5	CC	28867016	MONTIEL GUEVARA DIANA PATRICIA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
6	CC	1005753609	NUÑEZ GUZMAN BRAYAN STIVER	X																	230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS041	23	$1,342,361	$53,700	CCF50	23	$1,342,361	$53,700	14-23	23	$1,342,361	$14,100	23	$0	$0	Si	$336,300
7	CC	1104935795	PARRA ROJAS DIEGO ARMANDO																		230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF50	28	$1,634,178	$65,400	14-23	28	$1,634,178	$17,100	28	$0	$0	Si	$409,400
8	CC	1104935795	PARRA ROJAS DIEGO ARMANDO											X							230301	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$116,727	$4,700	14-23	2	$116,727	$0	2	$0	$0	Si	$28,100
9	CC	1005754119	PASTRANA OSPINA CARLOS ANDRES																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
10	CC	1019990324	PEDROZO CORREA NICOL		X																230301	12	$700,362	$112,100	EPS005	12	$700,362	$28,100	CCF50	12	$700,362	$28,100	14-23	12	$700,362	$7,400	12	$0	$0	Si	$175,700
11	CC	1018436255	PORTELA SANCHEZ JEISSON ANDRES	X																	230301	9	$525,272	$84,100	EPS005	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-23	9	$525,272	$5,500	9	$0	$0	Si	$131,800
12	CC	65768192	QUIÑONES MONROY NASLY ADRIANA																		25-14	28	$1,777,067	$284,400	EPS002	28	$1,777,067	$71,100	CCF50	28	$1,777,067	$71,100	14-23	28	$1,777,067	$18,600	28	$0	$0	Si	$445,200
13	CC	65768192	QUIÑONES MONROY NASLY ADRIANA											X							25-14	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$116,727	$4,700	14-23	2	$116,727	$0	2	$0	$0	Si	$28,100
14	CC	1005912286	RUIZ FLOREZ CRISTIAN MAURICIO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
15	CC	1110559367	SALAZAR OSPINA ANDERSON YULIAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
16	CC	1005742841	VARON SUAREZ ANDRES FELIPE																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	$19,900	30	$0	$0	Si	$475,900
Total	**Afiliados(14)**																						$20,777,574	$3,325,100			$20,777,574	$831,900			$20,777,574	$831,900			$20,777,574	$215,000		$0	$0		$5,203,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901800130	0	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 17 3 89	IBAGUE-TOLIMA	3246501794	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	543178048	9509198092	E	2026/08/11	2026/08/05	BANCOLOMBIA	0	$5,203,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$3,325,100	$0	$0	$3,325,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$303,100	$0	$0	$303,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,877,400	$0	$0	$1,877,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,144,600	$0	$0	$1,144,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$215,000	$0	$0	$215,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$215,000	$0	$0	$215,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$831,900	$0	$0	$831,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	14	$831,900	$0	$0	$831,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$831,900	$0	$0	$831,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$123,800	$0	$0	$123,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$432,200	$0	$0	$432,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$135,700	$0	$0	$135,700
TOTAL				14	$5,203,900	$0	$0	$5,203,900

COMERCIALIZADORA
Y SUMINISTROS JDI
901800130

ACREDITACION MIPYME

JULIO CESAR BELTRAN GARZON Y MARIA FERNANDA BUSTOS identificados C.C. 93.386.132 y C.C. 1.110.547.572 actuando en representación de COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.
Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en IBAGUE el día 1 del mes de agosto de 2026

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
C.C. 93.386.132 de Ibagué
Representante Legal
Calle 17 No 3-89 Ibagué, Tolima
licitaciones.ttys@outlook.com

MARIA FERNANDA BUSTO R.
C.C. 1.110.547.572 de Ibagué
Contadora - T.P: 291646-T

EL SUSCRITO CONTADOR DE

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I

S.A.S NIT : 901.800.130-0

COMERCIALIZADORA
Y SUMINISTROS JDI
901800130

CERTIFICA:

Que las acciones de la empresa **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S,** con NIT No. **901.800.130-0**, a la fecha no tienen limitación de prenda, fiducias, embargos o pignoración y además se permite certificar que la composición accionaria de la empresa a la fecha es:

RELACION COMPOSICION ACCIONARIA

SOCIOS	C.C. - T.I.	No. DE ACCIONES	VALOR ACCION	VALOR TOTAL	%
JULIO CESAR BELTRAN GARZON	93.386.132	7.200	$ 100.000,00	$ 720.000.000,00	90%
DISTRIBUIDORA JLI SAS	900.491.649	400	$ 100.000,00	$ 40.000.000,00	5%
INVERSIONES Y TECNOLOGÍA J.C S.A.S.	901.623.625	400	$ 100.000,00	$ 40.000.000,00	5%
TOTAL		**8.000**		**$ 800.000.000,00**	**100%**

Certifico que los beneficiarios reales y controlantes (1) de la entidad que represento son las siguientes personas naturales:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JULIO CESAR BELTRAN GARZON	93.386.132
JOHANA IDALY PINILLA DIAZ	65.778.495

La presente certificación se expide a los 01 días del mes agosto del 2026.

MARIA FERNANDA BUSTOS RONDON
LA SUSCRITA CONTADORA
T.P. 291646-T

JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 93.386.132 DE IBAGUÉ

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

93386132

PERTENECE AL EJERCITO DE

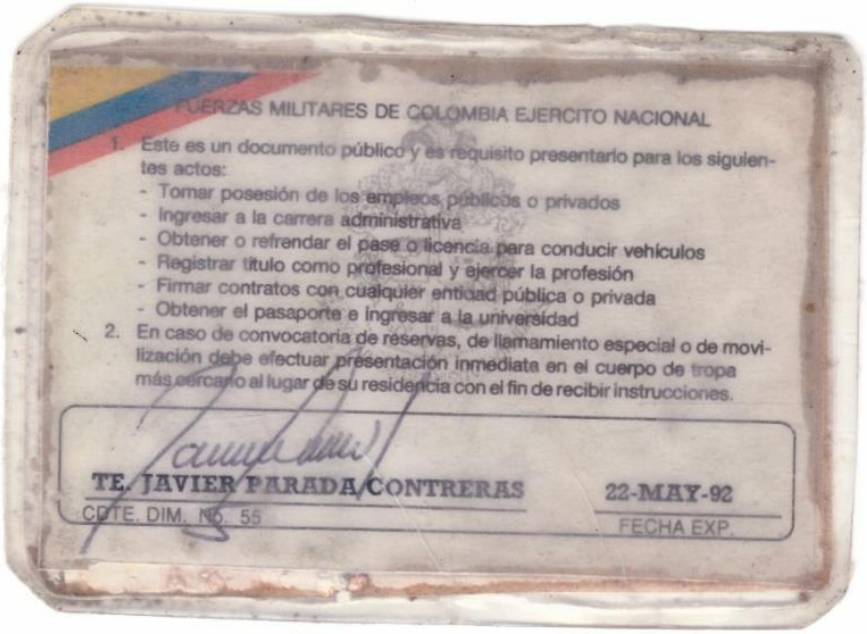
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 01	31-DIC 11	31-DIC 2

APELLIDOS Y NOMBRES

BELTRAN GARZON
JULIO CESAR

UM BICAI ESP. MIL FUSILERO

PROFESION MENSAJERO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TE. JAVIER PARADA CONTRERAS — 22-MAY-92

CDTE. DIM. No. 55 — FECHA EXP.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIO CESAR BELTRAN GARZON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93386132, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIO
Segundo Nombre:	CESAR
Primer Apellido:	BELTRAN
Segundo Apellido:	GARZON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	93386132
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Julio de 2026, a las 8:24:28 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2CDA5A2272F9C688

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA BUSTOS RONDON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110547572 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 291646-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291646-T



MARIA FERNANDA
BUSTOS RONDON
C.C. 1110547572
RES. INSCRIPCION 3197 DEL 14/12/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

314630 335332

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.547.572

BUSTOS RONDON

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES



Maria Bustos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1994

LERIDA

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2012 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00386332-F-1110547572-20120706 0030443777A 1 38131504

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-01 10:26

Razón social

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS - JDI SAS

NIT

901800130	DV	0

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? SAS

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

SUMINISTRO DE TECNOLGIA, MOBILIARIO, ASEO Y CAFETERIA, AGRICOLA

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIO	CESAR	BELTRAN	GARZON

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	93386132

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONSERVATORIO DEL TOLIMA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300131626

PIB
16:37:46

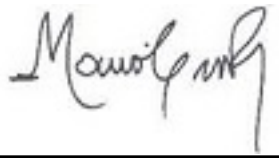
Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S identificado(a) con NIT número 9018001300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93386132 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 02:12 PM

Código Verificación: **TNMPKYW9BV**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:35:33 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93386132**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN GARZON JULIO CESAR**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 16:40:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93386132
Código de Verificación	93386132260727164034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 16:41:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018001300
Código de Verificación	9018001300260727164109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:21:40 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93386132,**
Apellidos y Nombres **BELTRAN GARZON JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI S.A.S.**, con NIT **901800130-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300131713

PIB
16:38:24

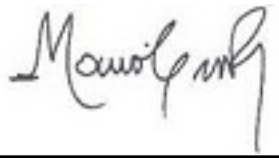
Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR BELTRAN GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93386132:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificado
Bancario

Lunes, 1 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A identificado(a) con NIT 901800130, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61900001985	2025/01/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

COMERCIALIZADORA
Y SUMINISTROS JDI
901800130

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué – Tolima, 1 de agosto de 2026

Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo, JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la citada Ley, así como los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral 1 de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En él evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobre vinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI S.A.S

NOMBRE: JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN

NIT/C.C.: 901.800.130 / 93.386.132

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
BELTRAN	GARZON	JULIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 93.386.132 — *SEXO*: F () M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 93.386.132 D.M 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 01 MES 10 AÑO 1971

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 79B N 5-81 OF 1 EDF ESPACE NOGAL

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTA

TELÉFONO 3208780080 EMAIL licitaciones.ttys@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1990
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
JULIO CESAR BELTRAN GARZON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	todotintasysuministros@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3208780080	DÍA 15 MES 11 AÑO 2001	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Propetario	gerencia	cl 17 n 3-89

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	23	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256729413

(415)7707212489984(8020) 000014125672941 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 1 3 0	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 3 89 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad-todotintas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 3 5 8 5 9 9 7	3 2 0 8 7 8 0 0 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 4 0 2 1 2	4 7 5 4	2 0 2 4 0 2 1 2		4 6 4 9	4 7 6 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-11 / 07:38:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN GARZON JULIO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256729413

(415)7707212489984(8020) **000014125672941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 1 3 0	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 0 8	2 0 2 4 1 2 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 1 3	2 0 2 4 1 2 2 6
77. No. Matrícula mercantil	3 6 7 8 1 1	3 6 7 8 1 1
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 2 1 3	2 0 2 4 0 2 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 4 0 2 1 3		-
2	8 1	2 0 2 4 0 2 1 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 3 3 8 6 1 3 2	9

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: BELTRAN GARZON JULIO CESAR

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256729413

(415)7707212489984(8020) **000014125672941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 1 3 0	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 2 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 8 6 1 3 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BELTRAN	GARZON	JULIO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256729413

(415)7707212489984(8020) **000014125672941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 4 7 5 7 2	1	2 9 1 6 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BUSTOS	RONDON	MARIA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256729413

(415)7707212489984(8020) **000014125672941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CL 17 3 89 EDF TODO TINTAS 3 PISO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 7 8 1 2	2 0 2 4 0 2 1 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 4 3 5 8 5 9 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS

SIGLA: JDI SAS | NIT No: 901.800.130

IVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO TOLIMA
MUNICIPIO IBAGUE	DIRECCIÓN CALLE 17#3-89	
TELÉFONOS 324 3585997	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES,	2 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS,PERIODICOS Y PAPELERIA
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE BAGUE	X				$100.000.00
COLEGIO LICEO NACIONAL	X				$100.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BELTRAN	GARZON	JULIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	93386132	Representante Legal [X] Apoderado []	$ ILIMITADO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01/08/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS

SIGLA: JDI SAS | NIT No: 901.800.130

IVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO TOLIMA
MUNICIPIO IBAGUE	DIRECCIÓN CALLE 17#3-89	
TELÉFONOS 324 3585997	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES,	2 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS,PERIODICOS Y PAPELERIA
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE BAGUE	X				$100.000.00
COLEGIO LICEO NACIONAL	X				$100.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BELTRAN	GARZON	JULIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	93386132	Representante Legal [X] Apoderado []	$ ILIMITADO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01/08/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

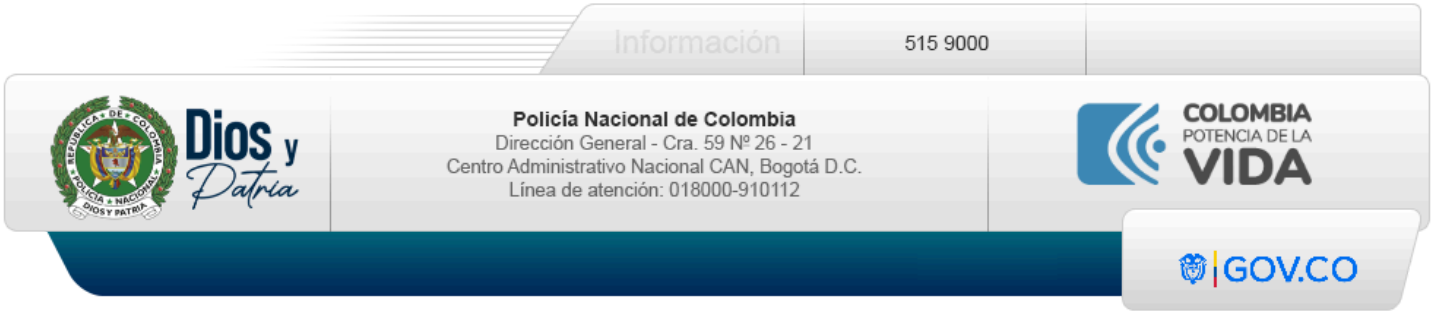
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 12:22:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93386132** y Nombre: **JULIO CESAR BELTRAN GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144688840** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Técnico:

La adquisición por compra de bienes de consumo de uso duradero (Menaje, Equipos y Mobiliario de Cocina), técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Brindar un entorno adecuado de bienestar. atención adecuada y oportuna a la comunidad académica.

Objetivo Específico:

Asegurar las condiciones para los funcionarios con bienes de consumo de uso duraderos para realizar las labores de la preparación de alimentos generando el desarrollo optimo de sus actividades

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de cada producto como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	plato pando Proveedor: KOSTAMAR Tipo de producto: Plato DESCRIPCIÓN Fabricado con materiales de calidad que garantizan durabilidad y facilidad de limpieza. Su diseño clásico se adapta a cualquier estilo de decoración. Apto para uso doméstico y comercial.	**UNIDAD**	**200**
2	Plato Hondo Marca: Colplast Material: Polipropileno Medidas: Alto (3.8 CM) Diámetro (22 cm) Peso: 51 gr Capacidad: 500 ml - 16.1 oz Color: Surtidos Referencia: 004COLPLAS SKU: 0004133	**UNIDAD**	**558**
3	VASOS: Diseño ergonómico y liviano Material resistente y reutilizable Ideal para bebidas frías o calientes Fácil de limpiar y apilable Seguro para contacto con alimentos Capacidad: 400 ml / 14 oz Medidas: alto (10.5 cm) diámetro (8 cm) Peso: 23 gr Material: plástico Color: Surtido sujeto a disponibilidad de inventario	**UNIDAD**	**558**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

4	CUCHARAS CARACTERÍSTICAS Elaborados en acero inoxidable Textura lisa, ideal para el sector HORECA Reposición garantizada ESPECIFICACIONES Marca: North Material: Acero Inoxidable 430 Color: Plateado Espesor: 3 mm Tamaño: Largo (18 cm) Ancho (4 cm) Hecho en: Colombia Referencia: 1510NORTH \| SKU: 0004500	**UNIDAD**	**970**
5	Olla # 34 tamalera 20 litros en aluminio	**UNIDAD**	**3**
6	olla 80 litros	**UNIDAD**	**2**
7	TABLA PARA PICAR ESPECIFICACIONES Marca: JCL Jackson Material: Polietileno Medidas: Largo (45 cm) Ancho (30 cm) Grosor (1.2 cm) Color: Amarillo Referencia: 1218-OLN-YL SKU: 0032671 Hecho en: Taiwán	**UNIDAD**	**9**
8	CUCHILLOS JUEGO INCLUYE 1 cuchillo chef 8" Medidas: Alto (4.6 cm) Largo (32.4 cm) 1 cuchillo de cocina 6" Medidas: Alto (2.7 cm) Largo (28.2 cm) 1 cuchillo para frutas y legumbres 3" Medidas: Alto (1.5 cm) Largo (18.5cm) CARACTERÍSTICAS Hojas de acero inoxidable. Mangos polipropileno. Resistentes al lavavajillas	**UNIDAD**	**4**
9	CUCHILLO CARACTERÍSTICAS Material: Acero inoxidable de alta calidad Longitud de la hoja: 20 cm (8"). Diseño de hoja ancha, perfecta para cortes de precisión. Mango en acero inoxidable integrado, firme y equilibrado. Resistente, duradero y apto para uso frecuente. Ideal para uso doméstico y profesional. Fácil de limpiar y mantener. ESPECIFICACIONES Marca: Incametal Referencia: I90011INCAMETAL SKU: 0020575	**UNIDAD**	**4**

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

10	RECIPIENTE CONGELACIÓN 37 LIBRAS ESPECIFICACIONES Marca: Estra Material: Polipropileno Capacidad: 37 litros Medidas: Alto 21 cm - Largo 62 cm - Ancho 47.5 cm Color: Blanco Referencia: 4-1043090 \| SKU: 0025683 Hecho en: Colombia Garantía: 1 año por defectos de fabricación Ficha Técnica: Aquí CARACTERÍSTICAS Apto para alimentos Apto para congelar Apto para lavavajillas Libre de BPA	**UNIDAD**	**5**
11	Coladores ESPECIFICACIONES Marca: Press Material: Acero Inoxidable - Mango: Plástico Referencia: 76624 SKU: 0015964 Color: Blanco Garantía: 6 meses Hecho en: China		**2**
12	Colador Grande de Acero Inoxidable ESPECIFICACIONES Marca: Home Elements Referencia: 728997321HE SKU: 0018397	**UNIDAD**	**8**
13	Escurridor de Fritos ESPECIFICACIONES Marca: Home Elements Material: Acero Inoxidable Color Mango: Negro Medidas: Largo (44 cm) Diámetro (20 cm) Referencia: 940425 / SKU: 0019029 Garantía: 6 meses Hecho en: China	**UNIDAD**	**3**
14	Contenedor Tapa Redonda 121 Litros Blanco / Estra ESPECIFICACIONES Marca: Estra Material: Polipropileno reciclado (PP) Capacidad: 121 litros Medidas: Alto (75 cm) Ancho (68 cm) Largo (57.5 cm) Color: Blanco Referencia: 4-1050500ESTRA SKU: 0032428 Hecho en: Colombia	**UNIDAD**	**5**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

15	Cucharón INDUSTRIAL	**UNIDAD**	**6**
16	Recipiente Estrapack Alto 9 Litros Tapa Azul / Estra CARACTERÍSTICAS: Capacidad: 9 litros Cuerpo translúcido para identificar contenido Diseño alto apilable que ahorra espacio Tapa hermética con guía de cierre central Apto para microondas y refrigerador Libre de bpa Resistente a ácidos, aceites y detergentes Ideal para almacenar granos, pastas, cereales y harinas Línea: estrapack Material: polipropileno y polietileno Color: translúcido con tapa azul Medidas: Ancho (25 cm) Alto (26 cm) Largo (25 cm)	**UNIDAD**	**5**
17	Pinza Acero Inoxidable Asados Royal / Maluma Marca: Maluma Material: Acero Inoxidable Color: Plateado Medidas: 8 x 42 x 2.5 cm Referencia: 512345 / SKU: 0006325 Hecho en: China	**UNIDAD**	**4**
18	Recipiente Congelación Plus 8 Lts / Estra ESPECIFICACIONES Marca: Estra Material: Polipropileno Capacidad: 8 litros Medidas: Alto 14.5 cm - Largo 36.5 cm - Ancho 24 cm Color: Blanco Referencia: 4-1043085 \|SKU: 0025681 Hecho en: Colombia Garantía: 1 año por defectos de fabricación Ficha técnica: Aquí CARACTERÍSTICAS Apto para alimentos Apto para congelar Apto para lavavajillas Libre de BPA	**UNIDAD**	**5**
19	Paño Absorbente Microfibra Azul Introduciendo nuestro innovador paño absorbente de microfibra, diseñado para revolucionar tus rutinas de limpieza. Fabricado con tecnología de punta y materiales de primera calidad, este paño está diseñado para ofrecer una limpieza eficiente y sin esfuerzo en todas las superficies.	**UNIDAD**	**10**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

20	Licuadora Clásica, con Control de Perilla, de 3 Velocidades, 1.25 Lt, 1000 W, Cromada, BLST4655 Oster®	**UNIDAD**	**1**
21	Licuadora Industrial acero inoxidable 6 litros Metvisa La licuadora industrial Metvisa de 6 litros está fabricada completamente en acero inoxidable de alta calidad y diseñada para soportar un uso continuo en entornos profesionales. Es apta para mezclar líquidos hasta 70 °C, lo que permite preparar sopas, salsas calientes, batidos, purés u otros productos con seguridad térmica. Su motor potente, RPM elevados, y capacidad la convierten en una herramienta óptima para cocinas industriales, talleres alimenticios, cafeterías grandes o locales de producción masiva.	**UNIDAD**	**3**
22	Jarra ESPECIFICACIONES Marca: Imusa Material: Plástico Capacidad: 4 Litros Medidas: Largo (25 cm) Ancho (14.5 cm) Alto (24 cm) Referencia: 12783 SKU: 0000414 Hecho en: Colombia	**UNIDAD**	**5**
23	espumadera INDUSTRIAL N 20 cabo de aluminio	**UNIDAD**	**6**
24	Olla A Presión Magna 25 Litros Olla de presión fabricada en Aluminio Natural apta para trabajo pesado. Asas metálicas con cubierta en baquelita. Capacidad Volumétrica: 25 litros. Presión de Trabajo: 50 Kpa El tiempo de garantía es hasta por 5 años, por defectos de manufactura en todos sus componentes, no aplica para artículos dejados caer por el usuario	**UNIDAD**	**1**
25	Olla a Presión Magna 15 Litros / Universal ESPECIFICACIONES Marca: Universal Materiales: Aluminio: 87 Baquelita: 10% Silicona: 3% Accesorios en Baquelita Capacidad: 15 Lt Referencia: L93015UNIVERSAL SKU: 0020580 Hecho en: Colombia Garantía: 5 años; por defectos de manufactura en todos sus componentes, no aplica para artículos dejados caer por el usuario.	**UNIDAD**	**2**
26	Paila de Aluminio Con Tapa 19 Litros No 50	**UNIDAD**	**5**

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

27	Caldero perol # 80 fundido capacidad 50 litros		**1**
28	termómetro Digital Tipo Pluma Para Cocina Barbacoa Tp300 Termómetro digital TP300 Nombre del producto Termómetro Digital Peso del producto 45g Número de modelo TP300 Tamaño del producto 24,5*2cm + Sonda de 14,5 cm Material ABS + acero inoxidable 304 Poder 1,5 V(LR44) × 1 Pantalla LCD Auto power-off Después de 10 minutos sin operación Tamaño de LCD 3,4*1,4 cm Rango de temperatura -50 °C ~ + 300 °C(-58 °F ~ 572 °F	**UNIDAD**	**6**
29	Termómetros bimetálicos conexión trasera 5 pulgadas dial 12 pulgadas bulbo T500 winters Referencia T500 winters rango de 0 a 600° C , Conexión Trasera 1/2'' NPT, Recalibrable; Marca Winters	**UNIDAD**	**1**
30	Molde Rectangular 1LbMolde aluminio rectangular recto con capacidad para 1Lb. En aluminio grueso para una mejor conducción del calor. Medidas: 28x20x6cm	**UNIDAD**	**3**
31	Molde Torta Redondo 1/2 Lb MUNAL 2361	**UNIDAD**	**3**
32	Molde torta redondo 1 libra Munal Características del producto Incluye 1 Molde de torta 1 lb Material Aluminio Beneficios • Aluminio Natural de Alta Pureza. • Calidad Garantizada. • Excelente conductor del Calor. • Resistente. Color Plateado Capacidad (Kg) 0.5 kg	**UNIDAD**	**3**
33	Molde Pizza Extra Large	**UNIDAD**	**4**

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

34	Pala para Tortas Alpes Universal: Sirve fácilmente tus postres con la pala para tortas en acero inoxidable: un utensilio de gran resistencia, cómodo y funcional. Diseñada 100% en acero inoxidable, Recuerda lavarla y secarla después de cada uso, además de evitar los limpiadores abrasivos. Dimensiones: 29 x 9.5 x 2cm	**UNIDAD**	**2**
35	Juego de 5 ollas 16/24 cm Aluminio / Imusa	**UNIDAD**	**1**
36	Raspador Quita Escamas De Pescado Descamador Fácil De Usar	**UNIDAD**	**3**
37	Espátula Triangular 5" (24,5cm) Excalibur Ideal para su cocina, restaurants, tiendas de comida y parrillada (crepas, asados, barbacoas, repostería). Tamaño: 24,5cm Hoja: 12x10cm	**UNIDAD**	**3**
38	Espátula Para Postre 3" (33cm) Excalibur• La espátula ideal para cortar y servir rodajas de cake, pie, tartas, quiche o pizza. • Hoja en acero inoxidable de 1.2 mm de grosor. • Mango ergonómico cómodo antideslizante. • Resistente, duradero y muy fácil de limpiar. Tamaño: 33cm Hoja: 16x7cm	**UNIDAD**	**3**
39	Espátulas de diferentes tamaños: Fabricado en acero inoxidable. Son muy versátiles. Sirven para mezclar, retirar excesos de masa, combinar colores, decorar tortas y mucho más. Tamaño Total: 27 x 3 x 1.5cm	**UNIDAD**	**3**
40	Balanza Gramera Digital CAP 5KG EK-8810 Datos Técnicos Marca: Badecol Capacidad Peso: 5 Kg División: 1 Gr / 0.1 oz Dimensiones: 21,7 x 18, 7 x 1,65 cm Mecanismo: Electrónica Pantalla LCD DE 66 x 29mm Funciona solo con dos pilas AAA Indicador de Batería baja Indicador de Sobrecarga Función Tara	**UNIDAD**	**2**

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

41	Batidor Mediano / Incametal ESPECIFICACIONES Marca: Incametal Material: Acero Inoxidable Color: Plateado Referencia: I41411INCAMETAL SKU: 0002447	**UNIDAD**	**6**
42	Picatodo Renahouse Germany Eléctrico Multifuncional para Verduras, Frutas y Carnes CARACTERÍSTICAS Tipo: Pica todo eléctrico multifuncional Marca: Renahouse Germany Función: Picar, triturar y mezclar alimentos Cuchillas de acero inoxidable de alta resistencia Operación sencilla mediante botón de encendido Recipiente de gran capacidad Diseño compacto y fácil de almacenar Fácil limpieza y mantenimiento	**UNIDAD**	**3**
43	Plancha o Parrilla de Aluminio Para Asar Carne de 60×40 Cm Plancha o parrilla de aluminio para asar carne de 60×40 cm . Ideal para arepas, carnes, chorizos y hamburguesas en estufa a gas o leña. Resistente, amplia y fácil de limpiar. Perfecta para restaurantes y negocios de comida	**UNIDAD**	**1**
44	SENSUELL Sartén, Acero inoxidable/gris, 28 cm	**UNIDAD**	**2**
45	Bandeja Plastica Autoservicios Grande Azul de 35.5 x 47 cm colores surtidos Garantía 1 año Marca Estra Dimensiones 35.5 x 47 cm	**UNIDAD**	**10**
46	Rayador Con Mango Grande Bs 23,5 Cm Acero Inoxidable garantía 3 meses Marca RL Industry Dimensiones 12,3x5,8x23,7 Material Acero Inoxidable	**UNIDAD**	**2**
47	PLATONES GRANDES	**UNIDAD**	**2**

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

48	Balde 10 Litros / Vanyplas	**UNIDAD**	**8**
49	Rodillo en acero inoxidable 30 cm De 30 cm ● Tubo Acero inoxidable 2» ● Ejes en acero inoxidable ● Cabos de polietileno	**UNIDAD**	**3**
50	Canastilla plástica fondo rombo pared rombo 60x40x41 cm- varios colores	**UNIDAD**	**15**
51	ESTIBA PLÁSTICA PESO 1.200 KG	**UNIDAD**	**8**
52	Malla Mosquito Metálica Pintada 10 X 0.90 m Especificaciones principales •Tipo: Mallas agro •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: MALLA MOSQUITO METÁLICA PINTADA 10 x 0.90 m •Alto: 90 cm •Largo: 500 cm •Espesor: 0.28 mm	**UNIDAD**	**5**
53	Rejilla Anti Cucarachas Especificaciones principales •Tipo: Rejilla •Normas de Fabricación: DIN 19580 Clase B •Diámetro: 3 pulgadas, 2 pulgadas •Uso: Drenajes •Garantía: 1 año	**UNIDAD**	**12**
54	Bajo Puerta Con Perfil PVC Transparente Especificaciones principales •Tipo: Bajo puerta •Ancho: 0.2 cm •Alto: 100 cm •Largo: 1 cm	**UNIDAD**	**15**
55	Triple Clean Batidor de Mano a Presión Manual Acero Referencia del Producto en el Certificado/Empaque BAT15 Tipo de picador Molinillo Material del utensilio Acero inoxidable Capacidad volumétrica 500 ml Color Plata	**UNIDAD**	**3**

Nota: cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

Lugar de Entrega:

- Sede Principal / Campestre: Km 3 vía Melgar - Carmen de Apicalá, municipio Melgar - Tolima.
- Sede Cecilia Bate Amador
- Sede Antonio María Lozano
- Sede Santa Clara

Población Beneficiaria:

Estudiantes Institución Educativa.

Plazo:

DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC (Tercer Nivel):

Los códigos de los productos requeridos que se definen en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción Clase	Código Clase
Electrodomésticos para Cocina	52141500
Utensilios de Cocina domésticos	52151600
Batería de Cocina Domestica	52151800

Atentamente,

Nombre del Proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS
Nombre del representante legal JULIO CESAR BELTRAN GARZON
C. C. 93.386.132 de IBAGUE
Dirección de correo licitaciones.ttys@outlook.com
Ciudad IBAGUE

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CC. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ
Ciudad.

Asunto: Proceso No. IETS-RC-14-2026

Objeto: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (MENAJE, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE COCINA), PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA EN CADA DINÁMICA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) JULIO CESAR BELTRAN GARZON, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta Carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.

4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.

5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos

obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (120) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre del Proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS
Nombre del representante legal JULIO CESAR BELTRAN GARZON
C. C. 93.386.132 de IBAGUE
Dirección de correo licitaciones.ttys@outlook.com
Ciudad IBAGUE

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CC. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

Nombre del Proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS
Nombre del representante legal JULIO CESAR BELTRAN GARZON
C. C. 93.386.132 de IBAGUE
Dirección de correo licitaciones.ttys@outlook.com
Ciudad IBAGUE

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CC. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	plato pando Proveedor: KOSTAMAR Tipo de producto: Plato DESCRIPCIÓN Fabricado con materiales de calidad que garantizan durabilidad y facilidad de limpieza. Su diseño clásico se adapta a cualquier estilo de decoración. Apto para uso doméstico y comercial.	**UNIDAD**	**200**	**$ 2.212,00**	**$ 442.400,00**
2	Plato Hondo Marca: Colplast Material: Polipropileno Medidas: Alto (3.8 CM) Diámetro (22 cm) Peso: 51 gr Capacidad: 500 ml - 16.1 oz Color: Surtidos Referencia: 004COLPLAS SKU: 0004133	**UNIDAD**	**558**	**$ 1.777,00**	**$ 991.566,00**

3	VASOS Diseño ergonómico y liviano Material resistente y reutilizable Ideal para bebidas frías o calientes Fácil de limpiar y apilable Seguro para contacto con alimentos Capacidad: 400 ml / 14 oz Medidas: alto (10.5 cm) diámetro (8 cm) Peso: 23 gr Material: plástico Color: Surtido sujeto a disponibilidad de inventario	**UNIDAD**	**558**	**$ 2.036,00**	**$ 1.136.088,00**
4	CUCHARAS CARACTERÍSTICAS Elaborados en acero inoxidable Textura lisa, ideal para el sector HORECA Reposición garantizada ESPECIFICACIONES Marca: North Material: Acero Inoxidable 430 Color: Plateado Espesor: 3 mm Tamaño: Largo (18 cm) Ancho (4 cm) Hecho en: Colombia Referencia: 1510NORTH \| SKU: 0004500	**UNIDAD**	**970**	**$ 1.659,00**	**$ 1.609.230,00**
5	Olla # 34 tamalera 20 litros en aluminio	**UNIDAD**	**3**	**$ 53.866,00**	**$ 161.598,00**
6	olla 80 litros		**2**	**$ 160.500,00**	**$ 321.000,00**

7	TABLA PARA PICAR ESPECIFICACIONES Marca: JCL Jackson Material: Polietileno Medidas: Largo (45 cm) Ancho (30 cm) Grosor (1.2 cm) Color: Amarillo Referencia: 1218-OLN-YL SKU: 0032671 Hecho en: Taiwán	**UNIDAD**	**9**	**$ 42.813,00**	**$ 385.317,00**
8	CUCHILLOS JUEGO INCLUYE 1 cuchillo chef 8" Medidas: Alto (4.6 cm) Largo (32.4 cm) 1 cuchillo de cocina 6" Medidas: Alto (2.7 cm) Largo (28.2 cm) 1 cuchillo para frutas y legumbres 3" Medidas: Alto (1.5 cm) Largo (18.5cm) CARACTERÍSTICAS Hojas de acero inoxidable. Mangos polipropileno. Resistentes al lavavajillas	**UNIDAD**	**4**	**$ 30.649,00**	**$ 122.596,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

9	CUCHILLO CARACTERÍSTICAS Material: Acero inoxidable de alta calidad. Longitud de la hoja: 20 cm (8”). Diseño de hoja ancha, perfecta para cortes de precisión. Mango en acero inoxidable integrado, firme y equilibrado. Resistente, duradero y apto para uso frecuente. Ideal para uso doméstico y profesional. Fácil de limpiar y mantener. ESPECIFICACIONES Marca: Incametal Referencia: I90011INCAMETAL SKU: 0020575	**UNIDAD**	**4**	**$ 23.570,00**	**$ 94.280,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

10	RECIPIENTE CONGELACION 37 LIBRAS ESPECIFICACIONES Marca: Estra Material: Polipropileno Capacidad: 37 litros Medidas: Alto 21 cm - Largo 62 cm - Ancho 47.5 cm Color: Blanco Referencia: 4-1043090 \| SKU: 0025683 Hecho en: Colombia Garantía: 1 año por defectos de fabricación Ficha Técnica: Aquí CARACTERÍSTICAS Apto para alimentos Apto para congelar Apto para lava vajillas Libre de BPA	**UNIDAD**	**5**	**$ 102.037,00**	**$ 510.185,00**
11	Coladores ESPECIFICACIONES Marca: Press Material: Acero Inoxidable - Mango: Plástico Referencia: 76624 SKU: 0015964 Color: Blanco Garantía: 6 meses Hecho en: China		**2**	**$ 16.588,00**	**$ 33.176,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

12	Colador Grande de Acero Inoxidable ESPECIFICACIONES Marca: Home Elements Referencia: 728997321HE SKU: 0018397	**UNIDAD**	**8**	**$ 27.337,00**	**$ 218.696,00**
13	Escurridor de Fritos ESPECIFICACIONES Marca: Home Elements Material: Acero Inoxidable Color Mango: Negro Medidas: Largo (44 cm) Diámetro (20 cm) Referencia: 940425 / SKU: 0019029 Garantía: 6 meses Hecho en: China	**UNIDAD**	**3**	**$ 28.270,00**	**$ 84.810,00**
14	Contenedor Tapa Redonda 121 Litros Blanco / Estra ESPECIFICACIONES Marca: Estra Material: Polipropileno reciclado (PP) Capacidad: 121 litros Medidas: Alto (75 cm) Ancho (68 cm) Largo (57.5 cm) Color: Blanco Referencia: 4-1050500ESTRA SKU: 0032428 Hecho en: Colombia	**UNIDAD**	**5**	**$ 102.550,00**	**$ 512.750,00**
15	Cucharón INDUSTRIAL	**UNIDAD**	**6**	**$ 13.745,00**	**$ 82.470,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

16	Recipiente Estrapack Alto 9 Litros Tapa Azul / Estra CARACTERÍSTICAS: Capacidad: 9 litros Cuerpo translúcido para identificar contenido Diseño alto apilable que ahorra espacio Tapa hermética con guía de cierre central Apto para microondas y refrigerador Libre de bpa Resistente a ácidos, aceites y detergentes Ideal para almacenar granos, pastas, cereales y harinas Línea: estrapack Material: polipropileno y polietileno Color: translúcido con tapa azul Medidas: Ancho (25 cm) Alto (26 cm) Largo (25 cm)	**UNIDAD**	**5**	**$ 24.017,00**	**$ 120.085,00**
17	Pinza Acero Inoxidable Asados Royal / Maluma Marca: Maluma Material: Acero Inoxidable Color: Plateado Medidas: 8 x 42 x 2.5 cm Referencia: 512345 / SKU: 0006325 Hecho en: China	**UNIDAD**	**4**	**$ 12.402,00**	**$ 49.608,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

18	Recipiente Congelación Plus 8 Lts / Estra ESPECIFICACIONES Marca: Estra Material: Polipropileno Capacidad: 8 litros Medidas: Alto 14.5 cm - Largo 36.5 cm - Ancho 24 cm Color: Blanco Referencia: 4-1043085 \|SKU: 0025681 Hecho en: Colombia Garantía: 1 año por defectos de fabricación Ficha técnica: Aquí CARACTERÍSTICAS Apto para alimentos Apto para congelar Apto para lava vajillas Libre de BPA	**UNIDAD**	**5**	**$ 35.605,00**	**$ 178.025,00**
19	Paño Absorbente Microfibra Azul Introduciendo nuestro innovador paño absorbente de microfibra, diseñado para revolucionar tus rutinas de limpieza. Fabricado con tecnología de punta y materiales de primera calidad, este paño está diseñado para ofrecer una limpieza eficiente y sin esfuerzo en todas las superficies.	**UNIDAD**	**10**	**$ 1.762,00**	**$ 17.620,00**
20	Licuadora Clásica, con Control de Perilla, de 3 Velocidades, 1.25 Lt, 1000 W, Cromada, BLST4655 Oster®		**1**	**$ 275.602,00**	**$ 275.602,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

21	Licuadora Industrial acero inoxidable 6 litros Metvisa La licuadora industrial Metvisa de 6 litros está fabricada completamente en acero inoxidable de alta calidad y diseñada para soportar un uso continuo en entornos profesionales. Es apta para mezclar líquidos hasta 70 °C, lo que permite preparar sopas, salsas calientes, batidos, purés u otros productos con seguridad térmica. Su motor potente, RPM elevados, y capacidad la convierten en una herramienta óptima para cocinas industriales, talleres alimenticios, cafeterías grandes o locales de producción masiva.	**UNIDAD**	**3**	**$ 1.032.894,00**	**$ 3.098.682,00**
22	Jarra SPECIFICACIONES Marca: Imusa Material: Plástico Capacidad: 4 Litros Medidas: Largo (25 cm) Ancho (14.5 cm) Alto (24 cm) Referencia: 12783 SKU: 0000414 Hecho en: Colombia	**UNIDAD**	**5**	**$ 19.564,00**	**$ 97.820,00**
23	espumadera INDUSTRIAL N 20 cabo de auluminio	**UNIDAD**	**6**	**$ 11.912,00**	**$ 71.472,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

24	Olla A Presión Magna 25 Litros Olla de presión fabricada en Aluminio Natural apta para trabajo pesado. Asas metallicas con cubierta en baquelita.Capacidad Volumetrica: 25 litros. Presion de Trabajo: 50 Kpa El tiempo de garantía es hasta por 5 años, por defectos de manufactura en todos sus componentes, no aplica para artículos dejados caer por el usuario	**UNIDAD**	**1**	**$ 733.753,00**	**$ 733.753,00**
25	Olla a Presión Magna 15 Litros / Universal ESPECIFICACIONES Marca: Universal Materiales: Aluminio: 87 Baquelita: 10% Silicona: 3% Accesorios en Baquelita Capacidad: 15 Lt Referencia: L93015UNIVERSAL SKU: 0020580 Hecho en: Colombia Garantía: 5 años; por defectos de manufactura en todos sus componentes, no aplica para artículos dejados caer por el usuario.	**UNIDAD**	**2**	**$ 585.069,00**	**$ 1.170.138,00**
26	Paila de Aluminio Con Tapa 19 Litros No 50	**UNIDAD**	**5**	**$ 173.782,00**	**$ 868.910,00**
27	Caldero perol # 80 findido capacidad 50 litros		**1**	**$ 323.903,00**	**$ 323.903,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

28	termometro Digital Tipo Pluma Para Cocina Barbacoa Tp300 Termómetro digital TP300 Nombre del producto Termómetro Digital Peso del producto 45g Número de modelo TP300 Tamaño del producto 24,5*2cm + Sonda de 14,5 cm Material ABS + acero inoxidable 304 Poder 1,5 V(LR44)× 1 Pantalla LCD Auto power-off Después de 10 minutos sin operación Tamaño de LCD 3,4*1,4 cm Rango de temperatura -50 °C ~ + 300 °C(-58 °F ~ 572 °F	**UNIDAD**	**6**	**$ 31.597,00**	**$ 189.582,00**
29	Termometros bimetalicos conexion trasera 5 pulgadas dial 12 pulgadas bulbo T500 winters Referencia T500 winters rango de 0 a 600° C , Conexión Trasera 1/2" NPT, Recalibrable; Marca winters	**UNIDAD**	**1**	**$ 147.943,00**	**$ 147.943,00**
30	Molde Rectangular 1LbMolde aluminio rectangular recto con capacidad para 1Lb. En aluminio grueso para una mejor conducción del calor. Medidas: 28x20x6cm	**UNIDAD**	**3**	**$ 17.378,00**	**$ 52.134,00**
31	Molde Torta Redondo 1/2 Lb MUNAL 2361	**UNIDAD**	**3**	**$ 16.667,00**	**$ 50.001,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

32	Molde torta redondo 1 libra Munal Características del producto Incluye 1 Molde de torta 1 lb Material Aluminio Beneficios • Aluminio Natural de Alta Pureza. • Calidad Garantizada. • Excelente conductor del Calor. • Resistente. Color Plateado Capacidad (Kg) 0.5 kg	**UNIDAD**	**3**	**$ 20.064,00**	**$ 60.192,00**
33	Molde pizza extra large	**UNIDAD**	**4**	**$ 25.277,00**	**$ 101.108,00**
34	Pala para Tortas Alpes Universal: Sirve fácilmente tus postres con la pala para tortas en acero inoxidable: un utensilio de gran resistencia, cómodo y funcional. Diseñada 100% en acero inoxidable, Recuerda lavarla y secarla después de cada uso, además de evitar los limpiadores abrasivos. Dimensiones: 29 x 9.5 x 2cm	**UNIDAD**	**2**	**$ 17.378,00**	**$ 34.756,00**
35	Juego de 5 ollas 16/24 cm Aluminio / Imusa	**UNIDAD**	**1**	**$ 313.471,00**	**$ 313.471,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

36	Raspador Quita Escamas De Pescado Descamador Fácil De Usar	**UNIDAD**	**3**	**$ 12.780,00**	**$ 38.340,00**
37	Espátula Triangular 5" (24,5cm) Excalibur Ideal para su cocina, restaurants, tiendas de comida y parrillada (crepas, asados, barbacoas, repostería). Tamaño: 24,5cm Hoja: 12x10cm	**UNIDAD**	**3**	**$ 13.429,00**	**$ 40.287,00**
38	Espátula Para Postre 3" (33cm) Excalibur• La espátula ideal para cortar y servir rodajas de cake, pie, tartas, quiche o pizza. • Hoja en acero inoxidable de 1.2 mm de grosor. • Mango ergonómico cómodo antideslizante. • Resistente, duradero y muy fácil de limpiar. Tamaño: 33cm Hoja: 16x7cm	**UNIDAD**	**3**	**$ 11.059,00**	**$ 33.177,00**
39	Espátulas de diferentes tamaños: Fabricado en acero inoxidable. Son muy versátiles. Sirven para mezclar, retirar excesos de masa, combinar colores, decorar tortas y mucho más. Tamaño Total: 27 x 3 x 1.5cm	**UNIDAD**	**3**	**$ 11.059,00**	**$ 33.177,00**

40	Balanza Gramera Digital CAP 5KG EK-8810 Datos Técnicos Marca: Badecol Capacidad Peso: 5 Kg División: 1 Gr / 0.1 oz Dimensiones: 21,7 x 18, 7 x 1,65 cm Mecanismo: Electrónica Pantalla LCD DE 66 x 29mm Funciona solo con dos pilas AAA Indicador de Batería baja Indicador de Sobrecarga Función Tara	**UNIDAD**	**2**	**$ 67.143,00**	**$ 134.286,00**
41	Batidor Mediano / Incametal ESPECIFICACIONES Marca: Incametal Material: Acero Inoxidable Color: Plateado Referencia: I41411INCAMETAL SKU: 0002447	**UNIDAD**	**6**	**$ 16.365,00**	**$ 98.190,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

42	Picatodo Renahouse Germany Eléctrico Multifuncional para Verduras, Frutas y Carnes CARACTERÍSTICAS Tipo: Picatodo eléctrico multifuncional Marca: Renahouse Germany Función: Picar, triturar y mezclar alimentos Cuchillas de acero inoxidable de alta resistencia Operación sencilla mediante botón de encendido Recipiente de gran capacidad Diseño compacto y fácil de almacenar Fácil limpieza y mantenimiento	**UNIDAD**	**3**	**$ 174.492,00**	**$ 523.476,00**
43	Plancha o Parrilla de Aluminio Para Asar Carne de 60×40 Cm Plancha o parrilla de aluminio para asar carne de 60×40 cm 🔥. Ideal para arepas, carnes, chorizos y hamburguesas en estufa a gas o leña. Resistente, amplia y fácil de limpiar. Perfecta para restaurantes y negocios de comida	**UNIDAD**	**1**	**$ 154.034,00**	**$ 154.034,00**
44	SENSUELL Sartén, Acero inoxidable/gris, 28 cm	**UNIDAD**	**2**	**$ 157.975,00**	**$ 315.950,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

45	Bandeja Plastica Autoservicios Grande Azul de 35.5 x 47 cm colores surtidos Garantía 1 año Marca Estra Dimensiones 35.5 x 47 cm	**UNIDAD**	**10**	**$ 16.746,00**	**$ 167.460,00**
46	Rayador Con Mango Grande Bs 23,5 Cm Acero Inoxidable arantía 3 meses Marca RL Industry Dimensiones 12,3x5,8x23,7 Material Acero Inoxidable	**UNIDAD**	**2**	**$ 26.304,00**	**$ 52.608,00**
47	PLATONES GRANDES	**UNIDAD**	**2**	**$ 25.988,00**	**$ 51.976,00**
48	Balde 10 Litros / Vanyplas	**UNIDAD**	**8**	**$ 10.052,00**	**$ 80.416,00**
49	Rodillo en acero inoxidable 30 cm De 30 cm ● Tubo Acero inoxidable 2 » ● Ejes en acero inoxidable ● Cabos de polietileno	**UNIDAD**	**3**	**$ 50.871,00**	**$ 152.613,00**

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

50	Canastilla plastica fondo rombo pared rombo 60x40x41 cm- varios colores	**UNIDAD**	**15**	**$ 31.834,00**	**$ 477.510,00**
51	ESTIBA PLASTICA PESO 1200 KG	**UNIDAD**	**8**	**$ 128.282,00**	**$ 1.026.256,00**
52	Malla Mosquito Metalica Pintada 10 X 0.90 m Especificaciones principales •Tipo : Mallas agro •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : MALLA MOSQUITO METALICA PINTADA 10 x 0.90 m •Alto : 90 cm •Largo : 500 cm •Espesor : 0.28 mm	**UNIDAD**	**5**	**$ 153.007,00**	**$ 765.035,00**
53	Rejilla Anti Cucarachas Especificaciones principales •Tipo : Rejilla •Normas de Fabricación : DIN 19580 Clase B •Diámetro : 3 pulgadas, 2 pulgadas •Uso : Drenajes •Garantía : 1 año	**UNIDAD**	**12**	**$ 25.198,00**	**$ 302.376,00**
54	Bajo Puerta Con Perfil Pvc Transparente Especificaciones principales •Tipo : Bajo puerta •Ancho : 0.2 cm •Alto : 100 cm •Largo : 1 cm	**UNIDAD**	**15**	**$ 41.787,00**	**$ 626.805,00**

55	Triple Clean Batidor de Mano a Presión Manual Acero Referencia del Producto en el Certificado/Empaque BAT15 Tipo de picador Molinillo Material del utensilio Acero inoxidable Capacidad volumétrica 500 ml Color Plata	**UNIDAD**	**3**	**$ 23.618,00**	**$ 70.854,00**
	SUBTOTAL				**$ 19.805.793,00**
	IVA				**$ 3.763.100,67**
	TOTAL		**2517**		**$ 23.568.893,67**

NOTA: De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto C-786 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente el 09 de diciembre 2024.

Nombre del Proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS
Nombre del representante legal JULIO CESAR BELTRAN GARZON
C. C. 93.386.132 de IBAGUE
Dirección de correo licitaciones.ttys@outlook.com
Ciudad IBAGUE

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CC. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo JULIO CESAR BELTRAN GARZON, actuando en calidad de representante legal, de COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).:

Nombre del Proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS
Nombre del representante legal JULIO CESAR BELTRAN GARZON
C. C. 93.386.132 de IBAGUE
Dirección de correo licitaciones.ttys@outlook.com
Ciudad IBAGUE

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CC. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre del Proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS
Nombre del representante legal JULIO CESAR BELTRAN GARZON
C. C. 93.386.132 de IBAGUE
Dirección de correo licitaciones.ttys@outlook.com
Ciudad IBAGUE

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
CC. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y CONSORCIO JP & JLI SOGAMOSO 2022.

No. 20221019

MARGRY SOLANLLY HUERTAS PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°46.384.037, en calidad de jefe de la Oficina de Contratación según Decreto de nombramiento N° 364, Acta de Posesión 214 del 01 de septiembre de 2022 y Decreto de Delegación 023 del 13 de febrero de 2017, quien para los efectos del presente se denomina **El MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **CONSORCIO JP & JLI SOGAMOSO 2022** con número NIT. 9 0 1 6 6 5 1 2 0 - 8, representado legalmente por **JUAN PABLO DÁZ PUYO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N. 7.700.667 quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** persona que bajo la gravedad de juramento manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en nuestro ordenamiento jurídico para contratar con el Municipio, hemos convenido celebrar el presente Contrato, que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario N.º 1082 de 2015 y demás disposiciones legales y reglamentarias, en especial por las siguientes cláusulas que más adelante se establecen, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Municipio de Sogamoso, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometidoa las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contrataciónestatal. **2.-** Que la secretaria de Educación del Municipio de Sogamoso, mediante estudios y documentos previos estableció la necesidad descrita para la presente vigencia en el Plan Anual de Adquisiciones; así como los recursos para contratar **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MEDIA TECNICA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO". 3.-** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantara el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada tanto el estudio previo como la documentación que soporta la etapa previa, se ajusta a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el presente proceso de contratación por la modalidad descrita. **4.-** Que el Municipio de Sogamoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.1.2, publicó en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria pública, en el cual se indicó el método mediante el cual los proponentes debían presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme; enumeración y brevedescripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso,etc. **5.-** Que dentro del plazo señalado en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SASI-022-2022 se presentaron observaciones al mismo las cuales la unidad ejecutora, procediendo a dar respuesta a cada una de ellas. **6.-** Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fijó el cronograma del proceso, y mediante acto administrativo N° 1970 del veinticuatro (24) de noviembre de 2022 se dio apertura al mismo. **7.-** Que, llegado el día y hora señalados dentro del cronograma, se presentaron seis (06) ofertas, las cuales fueron evaluadas por el comité evaluador el Municipio, el cual emitió concepto de habilitar una propuesta económica. **8.-** Que, de conformidad

con lo consagrado en el pliego de condiciones del proceso, se celebró audiencia de subasta inversa con las personas que se hicieron presentes para tal fin a la hora y fecha señalados en la plataforma Secop II. Durante la audiencia, se resolvieran las observaciones presentadas en la plataforma Secop II, se habilitaron los proponentes que presentaron documentos para subsanar el informe preliminar de evaluación y se continuó el trámite de la audiencia de subasta con la presentación de los lances, bajo la salvedad, que en audiencia de subasta se conocerá a través de los lances el precio más favorable para la Entidad **9.-** Una vez agotado el procedimiento previsto por la ley para esta modalidad de contratación, se adjudicó el contrato mediante acto administrativo No. 2118 del 14 de diciembre 2022 al proponente denominado **CONSORCIO JP & JLI SOGAMOSO 2022** con número NIT. 9 0 1 6 6 5 1 2 0 - 8, representado legalmente por **JUAN PABLO DÁZ PUYO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N. 7.700.667, dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos de la SASI-022-2022. De conformidad a lo anterior las partes acuerdan la suscripción del presente contrato el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA – PRIMERA: OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MEDIA TECNICA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.** De acuerdo a las siguientes especificaciones:

MENAJE					
ÍTEM	**DESCRIPCION DEL ARTICULO**	**UND**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Nevera de 300 L - 12 P Nevera de doble puerta vertical, congelador superior, tecnología No Frost, Almacenamiento de 300 litros, dispensador de agua: Sí, consumo energético de 31.9 kWh/Mes, Ahorro Energético (A),medidas Aprox: 60 x 179 x 66cm (Frente x Alto x Profundo)	UND	9	$ 3.320.000	$ 29.880.000
2	Neveras de 512 L - 19 P Nevecon de doble puerta lateral, función dual, Almacenamiento de 528 litros, dispensador deagua: NO, consumo energético de 34 kWh/Mes, Ahorro Energético (A), medidas Aprox: 90 x 177 x 70cm (Frente x Alto x Profundo)	UND	2	$ 7.140.273	$ 14.280.546
3	Estufa Industrial 3 Puestos Estufa lineal de TRES quemadores,patas tubo de acero inoxidable. Sección cuadrada de 1 1/2" x 11/2", frente y laterales en lámina de acero inoxidable plegada ygrafada, refuerzo estructural en lámina de acero inoxidable figurada en omega, entrepaño en lámina de acero inoxidable figurada, soporte para quemadores en acero inoxidable, quemadores en aluminio fundido, Parrilla en hierro fundido o acero laminado. Ficha técnicaMMEN.	UND	12	$ 4.497.662	$ 53.971.944
4	Licuadora 1.5 L Potencia 600 W, Vaso en vidrio concapacidad de 1.5 Lts, 12 funciones.	UND	4	$ 298.654	$ 1.194.616
5	Licuadora 5 L Licuadora industrial de 5 litros fabricada en acero inoxidable calibre 18, antiácidos referencia 304, vasocónico, cuchillas en acero inoxidable, sistema basculante, motor eléctrico 110V, americano de 6000 rpm con sellos mecánicos tipo Motobomba.	UND	1	$ 2.312.590	$ 2.312.590
6	Licuadora 10 L Licuadora industrial de 5 litros fabricada enacero inoxidable calibre 18, antiácidos referencia 304, vasocónico, cuchillas en acero inoxidable, sistema basculante, motor eléctrico 110V, americano de 6000 rpm con sellos mecánicos tipo Motobomba.	UND	5	$ 2.671.489	$ 13.357.445
7	Olla A Presión 11 L Olla a presión cuerpo en ALUMINIO concapacidad de 11 litros, cierre externo, Presión de 70kPa, válvula pin de seguridad, rejilla antibloqueo, válvula de alivio, válvula de alarma y sistema expulsor deempaque	UND	7	$ 565.884	$ 3.961.188
8	Olla A Presión 7 L Olla a presión cuerpo en ALUMINIO concapacidad de 7 litros, cierre externo, Presión de 70kPa, válvula pin de seguridad,rejilla antibloqueo, válvula de alivio, válvula de alarma y sistema expulsor de empaque	UND	1	$ 424.500	$ 424.500
9	Platos De Seco Plato pando redondo de 25 cm de diámetro	UND	1459	$ 15.863	$ 23.144.117
10	Vasos en policarbonato, capacidad 12 Onzas, color cristaltraslúcido	UND	1459	$ 14.730	$ 21.491.070
11	Cucharas Cuchara sopera en acero inoxidable	UND	1459	$ 9.755	$ 14.232.545

12	Congelador horizontal de 430 litros, doble puerta Consumoenergético de 53kWh/mes, Dimensiones Aproximadas de 140 x 74 x 84(Ancho x Fondo x Alto) +/- 1cm Peso: 67 Kg Aprox.	UND	5	$ 5.156.542	$ 25.782.710
13	Suministro de horno para cerámica eléctrico dimensiones útilde cámara: 50x50x50 cm (alta x ancho x profundo) temp. Max de trabajo: 1200°C voltaje de alimentación220 v trifásico incluye placas y soportes	UND	1	$ 15.377.299	$ 15.377.299
14	Balanza electrónica precisión de 5gr, bandeja en acero inoxidable, 8 memorias, cinco dígitos, voltaje de alimentación110 v. cap. Máxima de 30kg	UND	1	$ 354.941	$ 354.941
15	Gramera digital con función tara,visor,lcd, baterias AA, bandeja redonda, graduación 1/1 gr. Capacidad máxima 5000 gr	UND	1	$ 45.242	$ 45.242
16	Estantería metálica de 6 entrepaños. Dimensiones 200x100x40cm (alto x ancho profundo)	UND	2	$ 693.696	$ 1.387.392
17	Amasadora de 1/2 arroba 20 litros, dos velocidades, voltaje dealimentación 110v, potencia motor: 1.5 HP. Olla y ganchos en acero inoxidable	UND	1	$ 6.489.600	$ 6.489.600
18	Batidora de pedestal de 10 velocidades, capacidad tazón de 4,7litros en acero inoxidable, voltaje de alimentación 110v, potencia 325 watts. Incluye gancho para amasar, batidor plano y batidor de seis alambres	UND	1	$ 2.500.497	$ 2.500.497
19	Cortadora de masa manual con estructura de hierro fundido.Cuchillas en acero cromado para 36 crotes de masa para pandel mismo volumen, base en ángulo de 1" con acabado en pintura electrostática	UND	1	$ 2.770.280	$ 2.770.280
20	Escabiladero x12 bandejas de 45x65 cm, estructura en cold rolled, incluye las 12 latas de 45 x 65 cm lisa en aluminio cal 7troquelada	UND	1	$ 1.967.143	$ 1.967.143
21	Cuarto de crecimiento en acero inoxidable t, 304, puerta convidrio templado Sistema de calentamiento a gas. Dimensiones de 180x65x75cm (alto x ancho x profundo)	UND	1	$ 6.872.360	$ 6.872.360
22	Horno a gas de tres cámaras para 6 bandejas de 85 x 45cm (largo ancho), fabricado en acero 430 cal. 26 puertas con vidrio de 6mm. Tablero de controles con termostato análogo con rango de hasta 200°c, dimensiones de las cámaras 20*88*93cm (alto x ancho x profundo) dimensiones del horno150*120*108cm (alto x ancho x profundo), ruedas de 3" con freno. incluye las 6 bandejas	UND	1	$ 7.754.474	$ 7.754.474
23	Termómetro metálico para horno	UND	1	$ 38.231	$ 38.231
24	Mesón en acero inoxidable 430 cal 22 de 90 x120 x60cm (altox ancho x profundo). Estructura en tubo cuadrado de 1" cal 20.patas en tubo redondo de 1 1/2" de acero inoxidable 304 cal 20 con tapones y entrepaño en acero inoxidable satinado 430 cal 22	UND	3	$ 1.601.225	$ 4.803.675
25	Azafate entero (sin tapa fabricado en acero inoxidable cal 24.dimensiones de 6.5x53x32.5 cm (alto x ancho x profundo)	UND	1	$ 195.879	$ 195.879
26	Cernidor de harinas de acero inoxidable diámetro de 25 cm	UND	1	$ 174.612	$ 174.612
27	Rodillo de acero inoxidable para panadería longitud 40 cm,diámetro 3"	UND	1	$ 273.432	$ 273.432
28	Jarra medidora plástica de 1000ml	UND	1	$ 32.102	$ 32.102
29	Raspador de masa plástico de 19.5x 12.5cm (largo x ancho)	UND	1	$ 9.073	$ 9.073
30	Molde redondo para torte en aluminio. Dimensiones 200x75mm (diámetro x alto)	UND	1	$ 83.440	$ 83.440
31	Molde magdales x6 cavidades en aluminio antiadherente	UND	1	$ 146.203	$ 146.203
32	Cuchillo sierra con hoja en acero inoxidable longitud 32 cm	UND	1	$ 50.236	$ 50.236
33	Molde para pan baguette perforados de cuatro canalesfabricada en aluminio	UND	3	$ 238.430	$ 715.290
34	Molde para pan con tapa fabricado en aluminio dimensiones85x320x110mm (alto x ancho x profundo)	UND	1	$ 42.548	$ 42.548
35	Molde antiadherentes desmontable de 1/4 de libra diámetro de15cm	UND	3	$ 52.416	$ 157.248
36	Brocha de cocina con cerdas en silicona	UND	1	$ 13.554	$ 13.554
37	Manga pasteleras desechables No12	UND	1	$ 65.231	$ 65.231
38	Manga pasteleras desechables No18	UND	1	$ 122.985	$ 122.985
39	Manga pasteleras desechables No22	UND	1	$ 391.083	$ 391.083
40	Juego de boquillas metálicas juego x 29 boquillas de diferentesdiseños y tamaños	UND	1	$ 181.983	$ 181.983
41	Bailarina metálica giratoria con plato de aluminio	UND	1	$ 250.696	$ 250.696
VALOR TOTAL					**$ 257.300.000**

- **SUBTOTAL:** DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($216.218.487,39)
- **IVA:** CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 41.082.512,60).
- **TOTAL DEL CONTRATO:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 257.300.000).

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista. **2.-** Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.**3.-** Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado. **3.-** Publicar en la plataforma SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación del municipio. **4.-** Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato. **5.-** Acatar las instrucciones que imparta el municipio por medio del secretario del despacho o del supervisor del contrato. **6.-** Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato. **7.-** Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato. **8.-** Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista. **9.-** Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren. **10.-** Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito. **11.-** En caso de que este contrato requiera de garantías, proceder a constituirlas luego de aprobado el contrato.**12.-** El contratista deberá dar cumplimiento a los lineamientos que establece SG-SST decreto 1072 de 2015 Min Trabajo; de igual manera, asistir a las capacitaciones y/o actividades que sobre el tema haya lugar.1**.-** Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de Archivo Central**. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, su alcance y obligaciones dentro del plazo establecido. **2** Entregar e instalar los equipos y utensilios, en las IEO respectivas, según cronograma entregado por el supervisor del contrato. **3.-** Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas y económicas, estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con la propuesta presentada y el estudio previo. **4.-** Garantizar que los bienes y servicios que entregará serán de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, así como, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, oferta presentada por el contratista y la aceptación de la oferta. **5.-** Garantizar la calidad, idoneidad y seguridad de los bienes ofrecidos y responder ante cualquier eventualidad. **6.-** Empaca y embalar debidamente los elementos objeto el contrato en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino y su entrega en perfecto estado, sin rayones, golpes o deterioros. **7.-** Garantizar la entrega y calidad de los bienes objeto del contrato, directamente por el contratista, con personal de cargue y descargue, sin

tercerizar el servicio. **8.-** Reemplazar los bienes y servicios que resulten defectuosos o de mala calidad. EL CONTRATISTA deberá reemplazar a su costa, en el momento, los bienes y servicios defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si EL CONTRATISTA no reemplazare los bienes defectuosos dentro del término señalado por el MUNICIPIO, EL CONTRATISTA podrá hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley y en el contrato. **9.-** El transporte, cargue, descargue, entrega de los bienes y servicios requeridos por el MUNICIPIO, serán asumidos por EL CONTRATISTA. El riesgo y propiedad del bien y/o servicio será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. **10.-** Las relacionadas en el artículo 1880 del Código Civil y las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **11.-** Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **12.-** Todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. **13.-** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Sogamoso, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato. **14.-** El contratista deberá contar con el personal necesario para hacer las entregas en cada una de las instituciones educativas.**15.-** Presentar y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. **16.-** Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **17.-** Que los elementos objeto de la compra cumplan con las especificaciones dadas. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos de procedo de contratación.**2**. Pagar la remuneración por el suministro de los términos fijados en el proceso de contratación. .**3**. Procurar la correcta ejecución del objeto del contrato. **4.** Mantener disponible cualquier sistema de comunicación entre la entidad estatal y el contratista. **5**. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA TERCERA. PLAZO:** El contrato se pacta por el término de **treinta (30) días** calendario y empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 257.300.000).**, en donde el **SUBTOTAL** corresponde a **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($216.218.487,39)** y el **IVA,** corresponde a **CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 41.082.512,60). CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO:** El municipio pagará el precio del contrato así: El Municipio, pagará el valor de la propuesta aceptada, en **UN PAGO ÚNICO** dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del servicio el cual lo certificará el Supervisor del contrato. Para efectuar los pagos será necesario**:** el Contratista deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones: a) Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b) Actas de pago e informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes. c) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. d) Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015. e) Certificación del Revisor Fiscal si está obligado o Contador Público, en relación con el cumplimiento del pago de la Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en la cual se indique el valor base, número de trabajadores y la contribución pagada; acorde con lo

establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976, Decreto 1047 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986, 945 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normatividad vigente. f) Y todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor. **CLAUSULA SEXTA. SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, Acuerdo 035, Decreto 425 de 2021 y Decreto 484/2021

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FR	CPC	Valor a imputar
2022001661	2.3.2.01.01.003.01.04-22-2201-07-0220	Prestación del servicio educativo calidad para todos- dotación de Instituciones Educativas	07	220	4451699	$ 26.500.000
2022001661	2.3.2.01.01.003.01.06.1-22-2201-07-0220	Prestación del servicio educativo calidad para todos- dotación de Instituciones Educativas	07	220	4342101	$ 19.900.000
2022001661	2.3.2.01.01.003.02.08.2-22-2201-07-0220	Prestación del servicio educativo calidad para todos- dotación de Instituciones Educativas	07	220	4451606	$ 78.300.000
2022001661	2.3.2.01.01.004.01.01.02.2-22-2201-07-0670	Prestación del servicio educativo calidad para todos- dotación de Instituciones Educativas	07	670	62199	$ 60.000.000
2022001661	2.3.2.01.01.004.01.01.04.1-22-2201-07-0220	Prestación del servicio educativo calidad para todos- dotación de Instituciones Educativas	07	220	61145	$ 72.600.000
TOTAL						**$ 257.300.000**

CLAUSULA SEPTIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá suspender temporalmente la ejecución de este contrato por mutuo acuerdo entre las partes en eventos de fuerza mayor o caso fortuito, igualmente cuando se considere necesario por parte del Municipio, también con el consentimiento de ambas partes, pero por causas ajenas a la responsabilidad del contratista. **CLAUSULA OCTAVA. GARANTIAS: El CONTRATISTA** deberá cubrir los riesgos que a continuación se establecen mediante garantía debidamente constituida a favor del Municipio de Sogamoso, siguiendo los requerimientos y modalidades ordenadas en el Decreto 1082 de 2015:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	20%	Por el plazo de duración del contrato y seis meses más.
Calidad del bien o servicio	20%	6 meses contados a partir del recibido sin perjuicio de lo estipulado en la legislación civil y comercial, conforme la cual, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos, garantizando el buen funcionamiento de los bienes suministrados.
Salarios y prestaciones	5%	Por el plazo de duración del contrato y tres años más.

EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el **CONTRATISTA** se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del Municipio de SOGAMOSO y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique

autoriza expresamente al Municipio de SOGAMOSO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor**. PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas garantías deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de la vigencia de la garantía exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación del contrato. Las Cauciones deberán constituirse a favor del **MUNICIPIO DE SOGAMOSO**. El hecho de no fijar garantías en un contrato, no libera al Contratista de la obligación de otorgarlas en la cuantía y términos que la presente contratación señala. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna. Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por el **CONTRATISTA**. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS**: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el **CONTRATISTA**, el **MUNICIPIO**, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento **(1%)** del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento **(10%)** de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DECIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al **MUNICIPIO** a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal pecuniaria valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del contrato. Tanto las multas como la sanción penal pecuniaria que llegare a ordenarse como consecuencia del incumplimiento deberán hacerse mediante resolución motivada de la autoridad competente. **PARÁGRAFO:** Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que el **MUNICIPIO** adeude al **CONTRATISTA**, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía se disminuyere o agotare o agotare, esta se repondrá con cargo al contratista hasta el monto inicial. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INCORPORACION DE CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**: Las partes pactamos e incorporamos en este contrato las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 ,16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1.993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACION LABORAL.** Este contrato de obra y sus efectos se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias. Los contratistas están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley. Ni la celebración ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales entre los contratantes ni entre el Municipio y los dependientes del contratista. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: INDEMNIDAD. - El CONTRATISTA:** mantendrá indemne al Municipio de Sogamoso de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan de la ejecución del presente contrato. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales de cualquier índole contra el Municipio y que sean de responsabilidad del contratista, éstas serán comunicadas al CONTRATISTA, quien se obliga a mantener indemne al Municipio respondiendo por dichas demandas, reclamaciones o acciones. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: JURAMENTO Y CESION. El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993. Este contrato no puede ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: CUMPLIMIENTO DE**

OBLIGACIONES A SEGURIDAD SOCIAL: El contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2.002 y, el Municipio hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACION DEL CONTRATO:** Además de las causas legales, éste contrato se podrá terminar anticipadamente por las siguientes causas:1) Por imposibilidad sobreviviente en la ejecución del presente contrato, sea por fuerza mayor o caso fortuito o por circunstancias imprevistas que llevan a dicha conclusión, teniendo como fundamento constitucional el interés público.2) Por mutuo acuerdo entre las partes siempre que haya causa que así lo justifique, teniendo como fundamento constitucional el interés público. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN:** El contrato será liquidado dentro del mes siguiente al cumplimiento total del objeto del contrato y/o servicios pactados o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, la fecha del acuerdo que la disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para estos efectos se aplicará el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007**. CLAUSULA DECIMA OCTAVA. SUPERVISIÓN**: Se designa como supervisor a: la Secretaria de Educación, **Doctora LEIDY CAROLINA TORRALBA ROJAS,** quien podrá ser notificado a la dirección electrónica educacion@sogamoso-boyaca.gov.co , o a quien haga sus veces, quien atenderá la vigilancia del contrato que resulte de este proceso en atención a las disposiciones normativas previstas y en especial a las siguientes: 1.- Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas; 2. Levantar y firmar las actas pertinentes sobre su cumplimiento, y ejercerá las funciones que por índole y naturaleza del presente contrato le sean propias, como las siguientes: 1.Control Administrativo. Comprende: a. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. b. Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. c. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato. d. Recepcionar+ la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes al Alcalde Municipal para su respuesta. e. Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. f. Informar al Alcalde Municipal respecto de incumplimiento de las obligaciones o plazos por parte del CONTRATISTA, o su retardo. g. Requerir al CONTRATISTA sobre el cumplimiento de sus obligaciones en los términos estipulados en el contrato. h. Suscribir con el CONTRATISTA el acta de iniciación de la ejecución del contrato. i. Suscribir las actas de seguimiento y expedir el certificado de recibo a satisfacción del objeto contractual, el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. j. Proyectar para la firma del Alcalde, el acta de liquidación del contrato. k. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos técnicos o jurídicos especializados en los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber al Alcalde Municipal, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. 2. Control Financiero. Comprende: a. Controlar los pagos que se deban efectuar por parte del Municipio, de acuerdo con lo señalado en las respectivas cláusulas. b). Coordinar con la Tesorería el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificaciones, si hubiere lugar, y en general cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del contrato. Parágrafo: El Supervisor responderá solidariamente de conformidad con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Las divergencias que se presenten entre el Supervisor y el CONTRATISTA, relacionadas con la ejecución del contrato, serán dirimidas entre un delegado del MUNICIPIO y un representante del CONTRATISTA. En caso de no llegar a un acuerdo las dirimirá el Alcalde Municipal. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato de obra se entiende perfeccionado por la suscripción del mismo por las partes**. CLAUSULA DECIMA VIGESIMA: EJECUCION:** La ejecución del contrato se subordina al cumplimiento de las exigencias señaladas en este documento y en especial a las siguientes: **1.-** Perfeccionamiento del contrato y constitución del registro

presupuestal. **2.-** Acta de iniciación. **3.-** Constitución y aprobación de las garantías. **4.-** Certificación de cumplimiento de pago de aportes a seguridad social y parafiscales en los términos de la ley.**5.-** Pago de estampilla pro cultura.**6.** De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y tasa pro-deporte el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD:** en caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal las partes deben mantener la confidencialidad de esta información para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencialidad. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS:** Son parte integral de este contrato: Todos los documentos que integran la etapa precontractual del proceso de SASI-022-2022. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO** Para todos los efectos derivados del contrato el CONTRATISTA registra como dirección CR 13 A 159 A 38 IN 3 AP 301 MZ 7 Cel. 3203714516 Mail: licitaciones@tecnomusic.com.co

Estampillas	

Este documento se entiende aceptado y firmado por las partes por el solo hecho de su adjunción y aceptación en la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas e instructivos que la regulan.

Reviso: Margry Solanlly Huertas Pérez/ jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Liliana Patiño / Abogada Externa

CONSORCIO JP & JLI SOGAMOSO 2022

FORMATO 3. CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL

3.1 MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, 28 de noviembre 2022

Señores
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14
Sogamoso - Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SASI-022-2022**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Estimados Señores:

Los suscritos, JUAN PABLO DIAZ PUYO y JOHANA IDALY PINILLA DIAZ, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de JUAN PABLO DIAZ PUYO y DISTRIBUIDORA JLI S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%

INTEGRANTES DEL CONSOCIO	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBLIGACIONES
JUAN PABLO DIAZ PUYO	7.700.667	80%	Todas las obligaciones y responsabilidades adquiridas por los integrantes serán compartidas
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S	900491649-1	20%	

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO JP & JLI SOGAMOSO 2022.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es JUAN PABLO DIAZ PUYO, identificado con C. C. No. 7.700.667 de NEIVA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es JOHANA IDALY PINILLA DIAZ], identificada con C. C. No. 65.778.495 de Ibague, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor JUAN PABLO DIAZ PUYO, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO JP & JLI SOGAMOSO 2022.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO JP & JLI SOGAMOSO 2022.

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Cr 13A #159A - 38 In 3 Apto 301 Manzana 7
Dirección electrónica Licitaciones@tecnomusic.com.co
Teléfono 3158624955
Ciudad Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.



JUAN PABLO DIAZ PUYO
C.C. 7.700.667 de Neiva



JOHANA IDALY PINILLA DIAZ
C.C. No 65.778.495 de Ibague
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S



JUAN PABLO DIAZ PUYO
R. L CONSORCIO
CONSORCIOJP & JLI SOGAMOSO 2022



JOHANA IDALY PINILLA DIAZ
R.L.S.
CONSORCIO JP & JLI SOGAMOSO 2022

Contrato No. **20221019**

En Sogamoso, a los 22 días del mes de mayo de 2023 se reunieron: **MARGRY SOLANLLY HUERTAS PÉREZ** jefe Oficina de Contratación, **LEIDY CAROLINA TORRALBA ROJAS**, en calidad de secretaria de Educación y en calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y el **CONSORCIO JP&JLI SOGAMOSO 2022, representada legalmente por Juan Pablo Diaz Puyo identificado (a) con cedula de ciudadanía No.7700667**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO	COMPRAVENTA		
			AÑO	MES	DIA
No.	No.20221019	Fecha de suscripción del contrato	2022	12	23

Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y MEDIA TECNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
Interventor y/o Supervisor:	Leidy Carolina Torralba Rojas
Contratista:	CONSORCIO JP&JLI SOGAMOSO 2022 R/L Juan Pablo Diaz Puyo

Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2022	12	29	2023	02	27

Fecha Acta de Suspensión			
Fecha Acta de Reinicio			
Valor del contrato:	$257.300.000	Valor Adicional: $	
Valor Ejecutado:	$257.300.000		
Plazo del contrato:	2 meses	Prórroga:	
Duración del contrato:	2 meses	OBSERVACIONES:	
No. Registro Presupuestal:	2022002972	Cuenta Presupuestal: 2.3.2.01.01.003.01.04-22-2201-07-0220 2.3.2.01.01.003.01.06.1-22-2201-07-0220 2.3.2.01.01.003.02.08.2-22-2201-07-0220 2.3.2.01.01.004.01.01.02.2-	Denominación Presupuestal: Prestación del servicio educativo calidad para todos-dotación de instituciones educativas

		22-2201-07-0670 2.3.2.01.01.004.01.01.04.1-22-2201-07-0220	

GARANTIAS OTORGADAS

TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	61-44-101046783	20	$51.460.000	23/12/2022	28/08/2023
Calidad de los elementos	61-44101046783	20	$51.460.000	23/12/2022	21/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	61-44101046783	5	$12.865.000	23/12/2022	28/02/2026

Contrato No. 20221019

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 257.300.000	
(+) Valor adiciones	$	
(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$257.300.000	
(-) Valor total No ejecutado		$
(-) Anticipo		$
(-) Valor actas parciales		$
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) $
(-)Valor saldo a pagar al contratista		$ 257.300.000
SUMAS IGUALES	$ 257.300.000	$ 257.300.000

OBSERVACION: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $ 257.300.000 M/CTE**

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Vo. Bo. **MARGRY SOLANLLY HUERTAS PÉREZ**
Jefe Oficina de Contratación

JUAN PABLO DIAZ PUYO
Contratista con R/L

CAROLINA TORRALBA R.
Vo. Bo. **LEIDY CAROLINA TORRALBA ROJAS**
Supervisor

CAROLINA TORRALBA R.
Vo. Bo. **LEIDY CAROLINA TORRALBA ROJAS**
Secretaria de Educación

Oficina de Contratación
Gestión Financiera
VERONICA

Contrato de Compraventa No.	4939	**Fecha:**	30 DIC 2025
Proceso No.	SUB- 180-2025		
TIPO:	COMPRAVENTA		
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.		
NIT:	9 0 1 8 0 0 1 3 0-0		
Representante Legal:	JULIO CESAR BELTRAN GARZON		
C.C N°:	C.C No. 93.386.132 DE IBAGUE		
Régimen Tributario:	Impuesto sobre las ventas - IVA		
Cuenta Bancaria:	**CUENTA** DE CORRIENTE No. 61900001985 **ENTIDAD: BANCOLOMBIA**		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **28.542.683** en calidad de **SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL (E)**de conformidad con el Decreto Nº. **0914 del 30 de diciembre de 2025**, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto **N° 0460 del 23 de agosto de 2024**, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.** Identificado con **NIT. N°.** 9 0 1 8 0 0 1 3 0-0, representada legalmente por JULIO CESAR BELTRAN GARZON, identificado con **C.C No.** C.C No. 93.386.132 DE IBAGUE, quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS INTEGRALES DE PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO "INNOVACUIDADOS" EN EL**

	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
2) Plazo:	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.
3)Lugar de ejecución:	Cra 3 entre calles 10 y 11 Gobernación del Tolima, Comuna 6 Barrio Ambala de la cuidad de Ibagué, Municipio de Flandes, Municipio de Espinal, Municipio de Lérida y Municipio de Rovira del Departamento del Tolima.
4) Obligaciones del contratista y del Departamento	**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá con las obligaciones que se desprendan de este pliego de condiciones: **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1.** Cumplir con el objeto del contrato. **2.** Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor **3.** Presentar informes solicitados por el supervisor. **4.** Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. **5.** Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. **6.** Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. **7.** Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor. **8.** Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda. **9.** Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma. **10.** El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación **11.** El contratista se obliga con la Gobernación del Tolima a destinar para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en

	proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; en un porcentaje no inferior al 5% del total ejecutado, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021 – si aplica **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con el objeto del contrato bajo la coordinación del supervisor. 2. Entregar los elementos adquiridos cumpliendo las especificaciones técnicas estipuladas y las cantidades que solicite la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial. 3. Suministrar los elementos y garantizar el ingreso a almacén de estos, en compañía del supervisor quien certificará si los recibe a satisfacción. De la entrega se levantará un acta. 4. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas, la calidad y garantía de consumo de cada uno de los elementos suministrados, previstas en el contrato de acuerdo establecido por la Gobernación del Tolima. 5. Entregar manuales de funcionamiento y operación de los elementos si fuere del caso, en idioma castellano, el día que se haga la entrega de los productos de acuerdo a lo establecido por el supervisor 6. Verificar que el cronograma de la entrega se ejecute de acuerdo a lo establecido y pactado en el acto contractual o indicado por el supervisor. 7. Presentar el respectivo informe técnico - financiero sobre el cumplimiento de las obligaciones al supervisor del contrato, con los registros de asistencia, registros fotográficos, actas de entrega de cada una de cada uno de los elementos con sus respectivas especificaciones y toda la documentación en general que soporte la entrega. 8. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el

valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.

9. Constituir a favor de la Gobernación del Tolima las garantías estipuladas en el pliego de condiciones.

10. Anexar la certificación de una cuenta bancaria para el manejo del pago de los recursos pagados.

11. Responder por la calidad de los servicios, sin perjuicio de la respectiva garantía.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Una vez recibido los elementos a satisfacción, realizar el trámite administrativo de ingreso a almacén del Departamento, de los elementos establecidos en las especificaciones técnicas, que sean susceptible de dicho procedimiento.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para

solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual

5) Valor:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) M/CTE.** Incluidos todos los impuestos a que haya lugar, que corresponde a los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. **A MONTO AGOTABLE**.

OFERTA ECONÓMICA:

COMERCIALIZADO
Y SUMINISTROS
901860130

OFERTA ECONOMICA

ITEM	PRODUCTO	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	ESCRITORIO LINEAL	Superficie en RH de 0.36 mm con canto rígido. Estructura en lamina Coll Rolled con pintura electroestática y pulverizada. Con Cajón con llave de seguridad 120X60, color blanco	1	796.092
2	SILLA GERENTE TAPIZADA	Silla Gerente Tapizada en paño y espaldar con malla. Rodachines en nylon. regulable en altura. Brazos en polipropileno regulables en altura. Soporte lumbar regulable en altura y profundidad, Mecanismo basculante, la silla tiene rotación de 360 grado, Sistema contacto permanente, ergonómica, Apoyo lumbal graduable, Capacidad de 120kl	1	433.254
3	SILLA FIJA VISITANTE TAPIZADA CON ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADO	Silla Fija Visitante Tapizada con espaldar y asiento tapizado en paño tipo textil negro, módulo de madera en espaldar y asiento, con cobertor plástico de polipropileno en el espaldar, espuma en poliuretano en espaldar y asiento. Estructura metálica: tuberia elíptica, calibre 18 en acero cold rolled con pintura de recubrimiento negro en polvo con aplicación electroestática color negro, tapones plásticos en polipropileno, deslizantes en topes de patas.	1	238.632
4	SOFA SEVILLA 2 PTOS	Sofá Sevilla 2 PTOS, estructura de madera pino-sonetizada para mayor durabilidad, relleno con espuma de alta densidad D26 y PENTA número 5, colchoneta de 10 cm que brinde confort y comodidad. Tapizado con tela Poliéster, patas en madera pino color natural. Dimensiones:80 cm ancho x 160 cm largo x 88 cm alto.	1	1.503.186
5	MESA AUXILIAR	MESA AUXILIAR con medidas de alto 54.4x60x50 cm en material de la cubierta melanina color negro, forma de mesa rectangular	1	[illegible]

Calle 17 No. 3-89
[illegible]

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JD

6	CUADRO DE PARED	Decorativo-simbólico con enfoque en el cuidado. Detalle del cuadro Dimensión: 60 x 90 cm. Colores base: verde (vida, cuidado) y morado (dignidad, respeto), sobre fondo claro. Concepto visual: Imagen principal: Presentar diseños para su respectiva aprobación: Texto breve (debajo o dentro del diseño): Aquí encuentras escucha, confianza y equilibrio"	1	3.095.370
7	CAMILLA	Camilla de dos planos en acero (1900mm X 740mm X 816mm) En su totalidad debe estar hecha en acero con espesor de 2 mm, la estructura será en tubo redondo de 1 1/2' de diámetro. -Incluye regatones de exterior/PVC de alta resistencia, que estarán en contacto con el piso - Colchoneta fabricada con una base de triplex de 15 mm de espesor con esponja de alta densidad de 8 cm verde o amarilla revestida con cuerina industrial.	1	825.432
8	SILLA PLASTICA CON BRAZO	Silla Plástica original con brazo Medidas (cm): 54 ancho, 57 largo, 75 alto Material: Polipropileno (Plástico) Resistencia: 130 kg Protección UV para proteger de luz y agua Aptas para interiores y exteriores, color: blanca	1	61.614
9	ESCALERILLA DE DOS PASOS	Escalerilla De Dos Pasos En Acero Inoxidable tapones plásticos de 7/8*. Dimensiones: Largo 0.40 m, Ancho 0.39 m, Altura 0.42 m. Terminado en acero inoxidable cal.304.	1	329.586
10	SET DE BANDAS	Set de bandas planas paquete x 10 largas de colores	1	123.228
11	CONOS DE ENTRENAMIENTO	Conos de entrenamiento fisico en polietileno de 23 cm x 10 paquete	1	325.674

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 876 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADOR Y SUMINISTROS JD

12	BALONES O PELOTAS	Balones o pelotas en silicona para ejercicio de rehabitacion de 51cm	1	184.842
13	ULA ULSA - HULA	ULA ULA "hula hoop" clindro de 50cm x12unidades	1	62.592
14	KALIMBA	Kalimba de 17 teclas, instrumento musical acústico	1	417.606
15	CUENCO TIBETANO	Cuenco tibetano sonoro para meditación diámetro de 8 cm	1	150.612
16	BOOMWHACKERS CLASSROOM PACK	Boomwhackers Classroom Pack, Kit pentatónico resistente, colores codificados, ideal para ritmo sin técnica previa. (~COP 521 100, TMS Music)	1	921.276
17	JUEGO DE INSTRUMENTOS DE BATERIA PARSA BEBE	Juego de instrumentos de bateria para bebés, Con tambores pequeños y platillos, perfecto para iniciar la motricidad gruesa y fina	1	528.120
18	MARACAS	Maracas adaptadas con mango grande	1	85.086
19	JUEGO DE ENCAJABLES	juegos de encajables en figuras geométricas en diferentes formas y colores en madera de 15,5 cm x 15.5 cm	1	66.504
20	TABLAS DE EQUILIBRIO	tablas de equilibrio 2, 50 cm po 11 cm color negro	1	368.706
21	BASTONES PLASTICOS	Bastones plásticos de entrenamiento de 100 cm	1	123.228
22	BASTONES PLASTICOS	Bastones plásticos de entrenamiento de 70 cm	1	9.780
23	PARES DE HUELLAS DE MANO	set x 6 pares de huellas de mano en plásticos 21 cm x 17 cm x 21 cm	1	98.778
24	PARES DE HUELLAS DE PIE	pares de huellas de pies en plásticos 21 cm x 17 cm x 21 cm	1	98.778
25	SET DE FLECHAS CURVAS P	set de flechas curvas plásticas en caucho		

Calle 17 No. 3-85
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

26	AROS POLIGONALES DE 50	aros poligonales de 50 cm	1	133.986
27	BARRAS PLÁSTICAS PARA S	barras plásticas para saltar obstáculos 2,50 ancho x 1,50 cm alto	1	619.074
28	CONECTORES BASTÓN A BAS	conectores bastón a bastón x 20 und, plástico 2.36 cm	1	16.626
29	CONECTORES HULA A BASTÓ	conectores hula a bastón	1	15.648
30	BLOQUE LADRILLO ESPUMA	bloque ladrillo espuma cuadrados apoyo a terapia de 22.5 cm x 13.5 cm x 7.5 cm, colores surtidos	1	66.504
31	BALÓN PVC DE 20 CMS DE	balón pvc de 20 cms de diámetro	1	25.428
32	PELOTA EN CAÚCHO DE 70	Pelota en caúcho de 70 cm, modalidad inflado con válvulas, colores variados	1	25.428
33	PARQUES DE 6 PUESTOS 50	Parques de 6 puestos 50*50	1	86.064
34	DOMINO TRADICIONAL DE 2	Domino tradicional de 28 piezas doble 6	1	48.900
35	CARTILLAS DE LECTURA MA	Cartillas de Lectura macro tipo y textura in cantidad de paginas 35, altura de 28.5 cm por 21 cm de ancho	1	92.910
36	CARTILLAS DE PINTURA PA	Cartillas de Pintura para colorear, cantidad de pahinas 35, altura de 28.5 cm por 21 cm de ancho	1	92.910
37	CARTILLAS DE SUDOKU, CA	Cartillas de sudoku, cantidad de pahinas 35, altura de 28.5 cm por 21 cm de ancho	1	92.910
38	LIBROS EDUCATIVOS	libros educativos para actividades sensoriales de animales o paisajes infantiles	1	148.700

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI
901860130

40	TORRES DE LAVADO	Torre De Lavado Washtower 25kg Lavado 22kg Secado Plata / Dimensiones de producto (An. x Alt. x Prof. mm) / 700x1 890x830 / Capacidad máxima de secado (kg) /22 / Temporizador de retraso / 3-19 horas / Capacidad máxima de lavado (kg) / 25 / Profundidad desde la cubierta trasera hasta la puerta del producto (Prof mm) / 830 / Profundidad del producto con la puerta abierta en 90 (Prof mm) / 1 410 Peso / 144 Capacidad máxima de secado (kg) / 22 Capacidad máxima de lavado (kg) / 25 CONTROL Y PANTALLA / Temporizador de retraso / 3 19 HR / Botones de toque y Display LED / Indicador de bloqueo de puerta Si / Indicador de figura 18 88 / Acero Inoxidable / Cubierta de cristal templado en color 20 set de marcadores doble punta en colores surtidos.	1	23.985.450
41	LAVADORA ELECTRICA 20 KG	Tipo industrial, capacidad de lavado 20kg, tipo de energía 12k eléctrica, dimensiones 113 x 75 x 87 cm.	1	7.607.862
42	COLCHONETAS TIPO GIMNASIO	COLCHONETAS TIPO GIMNASIO PROFESIONAL FINAS EN CUERINA IMPERMEABLE / CARACTERÍSTICAS: • finas de tráfico pesado • Toda su funça hecha encuerina impermeable • Gruesas de alta densidad • Relleno en espuma dura de polietileno alta densidad • Excelente Densidad 70kg cm3 nunca sentirás el suelo • Con cierre para fácil lavado o limpieza • reforzada en esquinas • Doble costura • Medidas 1 metro x 50 centímetros y 30 milímetros de grosor • 6 meses de garantia	1	75.306
43	SET DE BANDAS PLANAS	Set de bandas plañas x 5 lar-gas de colores	1	61.614
44	KIT DE PESAS PARA EJERC	Kit de pesas para ejercicio por 20kg, en hierro	1	198.668
45	PELOTAS PARA PILATES	Pelotas para pilates de 75 cm material vinilo resistente, colores surtidos	1	69.574
46	ROMPECABEZAS	rompecabezas 500 piezas en cartón 35 cm x 50 cm	1	

Calle 17 No. 3-89
321 358 5997 - 321 935 4080
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADOR Y SUMINISTROS JD

47	ULA ULA	Ula Ula "Hula Hoop" cilíndrico de 50cm x 12 Unidades	1	62.592
48	KIT DE PAPELERIA	Kit de papelería: cartulina surtidas en colores paquete por 100, foamy colores surtidos por 100, 20 colbón liquido 480 gr, 50 pliegos papel silueta en colores surtidos, 50 pliegos de papel crepe en colores surtidos, 50 set de temperas de 25 ml colores surtidos, 20 set por 12 de escarcha en tubos colores curtidos, 20 set de pinceles surtidos 2,36,8 y 12", 20 set de marcadores doble punta en colores surtidos	1	4.957.482
49	HAMACA	Lecho suspendido elaborado con fibras textiles, cuerdaso mallas, diseñado para descansar o dormir. Se compone de una superficie flexible (de tela o tejido de cuerda) que se sostiene en sus extremos mediante amarres o anillo, con capacidad para soportar entre 100 y 120 kg	1	619.074
50	COMPUTADOR PORTATIL	COMPUTADOR PORTATIL LED DE 15.6" Full HD Antirreflejo de 8 núcleos, almacenamiento de disco SSD M.2 1TB, capacidad de memoria Ram 40GB 3200MHZ, velocidad de procesamiento 4.5 Ghz, cámara web integrada, conexión por Bluetooh y wifi, puertos 2 usb 3.2 tipo A, 1 USB 2.0 tipo A, 1 usb 3.2 tipo C. 1HDMI, 1 puerto combinado de auriculares y micrófono.	1	7.057.248
51	TABLERO ACRÍLICO BORRAB	Tablero acrílico borrable, 120 cm x 80 cm frente blanco, marco de aluminio más caballete en madera.	1	442.056
52	ARMARIO CAJONERO PLÁSTI	Armario cajonero plástico 4 gavetas color wengue, manijas ergonómicas / Alto: 101 Ancho: 65 Fondo: 45	1	707.094
53	TELON PROYECTOR	Telón para proyector de 100" pro -015, color blanco frontal	1	707.094
54	PROYECTOR VIDEO BEAM	PROYECTOR VIDEOBEAM : 3400 Vida Util: eco hasta 12.000 / Tamaño: 30" A 350* Distancia: 0.76mt a 10.34mt	1	8.000.040
55	CABINA 15"	Cabina: 15" con Bluetooh 2800w - potencia 150 con trípode - color negro	1	[illegible]

Calle 17 No. 3-88
[illegible]
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI

56	MICRÓFONO PROFESIONAL A	Micrófono Profesional Alámbrico Con Cable, Caracteristicas: • Frecuencia: 50Hz-10KHz • Peso: 176gr • Unidireccional*	1	461.616
57	NEVECON	NEVECON inverter compressor, capacidad total de almacenamiento 519 Lts, contro de temperatura, No frost, panel de control digital, alarma de puerta abierta, con freezer, Dimensiones del producto (An. x Alt. x Prof. mm) 910 x 643 x 1 786, pantalla led externa tactil.	1	9.018.138
58	NEVERA	Tipo Mediano, Modelo LUMINA CR 249, Ancho 60 cm, Alto 152 cm, Profundidad 66 cm, Peso 44.13 kg, Tipo de panel de control Manual, Capacidad 249 litros, Capacidad de refrigeración 231 litros, Capacidad del congelador 100 litros, Color Titanium, Cuenta con dispensador de agua Si, Cuenta con control de temperatura Si, Cuenta con luz interna Si, Cantidad de puertas 2, Eficiencia energética B, Voltaje 115 V, Posición del congelador Top, Consumo energético 28.6 kWh/mes, Sistema de enfriamiento No Frost, Alimentación Eléctrica, Garantía 1 año, Garantía detalle 12 Meses	1	2.895.858
59	MIXER	MIXER Cantidad de canales 8, Mezclador análogo 2 entradas híbridas (XLR o PLUG TRS 1/4), 2 entradas estéreo de línea (PLUG TRS 1/4), Ecualizador de 3 bandas por canal, con alimentación fantasma, Entrada y salida RCA (2 TRACK) conectividad INTERFAZ USB, frecuencia-de-muestreo 48 KHz 16 bit.	1	2.388.276
60	PLATO HONDO	PLATO HONDO redondo sopero de 19 cm fabricado en melanina	1	20.538
61	POCILLO REDONDO	POCILLO REDONDO o taza de 300 ml ó 12 oz, fabricado en melanina	1	10.758
62	PLATO OVALADO	PLATO OVALADO TIPO MANOY GRANDE, de base inclinada y borde frontal vertical apto para persona con movilidad reducida UN Composición: melanina 15.208 Medidas: 28cm x 20cm	1	271.384

Calle 17 No. 3-89
licitaciones.ttys@outlook.com

COMERCIALIZADO
Y SUMINISTROS

63	VASO TIPO NOSEY	VASO TIPO NOSEY de 8 oz, diseñado con una abertura en forma de U en la parte i superior que permite que la nariz se introduzca en ese hueco sin chocar 9.294 UN •con el borde del väso.	1	35.208
64	ESTUFA INDUSTRIAL	ESTUFA INDUSTRIAL Ancho: 185 cm Fondo: 60 cm Alto: 90 cm Calibre: 22 Acero ref 430 4 fogones sencillos 8 Perillas de lujo 1 Entrepaño 4 Patas en tubo redondo 4 Niveladores de plástico	1	5.218.608
65	CONGELADOR	CONGELADOR Tipo: Horizontales Capacidad bruta: 152 litros Capacidad neta: 149 litros Dimensiones: 52.4 x 75.4 x 84.5 cm Peso: 34 kg	1	1.769.202
66	LICUADORAS INDUSTRIAL	LICUADORA INDUSTRIAL Doble cuchilla Vaso en policarbonato de 2 Litros. 3 velocidades automáticas: 30, 60 y 90 segundos y 3 velocidades manuales: (BAJA, MEDIA Y ALTA). Características eléctricas: 110 Voltios monofásico con polo a tierra Corriente: 11.5 Amp Motor: 1.68 H.P. Consumo en Wattios: 1265 Toma eléctrico: 3X15. Dimensiones: Frente: 0.18/ Fondo 0.22/ Altura 0.50 mts. Contiene: motor, vasc completo (vaso, aro, oring, kit de cuchilla, tapa y tapa visor) y tocador.)	1	3.759.432
67	VAJILLA EN PORCELANA	VAJILLA en porcelana x 12 piezas (4 platos hondos, 4;platos para seco; 4 pocillos	1	303.180
68	OLLA CON TAPA	OLLA ACERO INOXIDABLE CON TAPA 18.9 LT Olla industrial Diámetro 30 cm Alt 34 cm Capacidad volumétrica 18.9 litros Material de la olla: Acero inoxidable Recubrimiento interior: Acero	1	442.096
69	OLLA CON TAPA	OLLA CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE 13 LT Olla industrial en acero inoxidable con tapa. Capacidad: 13 Litros. Dimensiones: Diámetro 30/ Altura 19 cm.	1	1.686.072

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.ttys@outlook.co

COMERCIALIZADO
Y SUMINISTROS

70	OLLA PRESIOM	OLLA PRESION TAPA EXTERNA. Diámetro: 32.5 cm Capacidad 11 litros Tipo: Ollas a presión Cierre externo UN 522.148 UN 359.083 343.029 UN 5 sistemas de seguridad integrados (Válvula pin de seguridad, rejilla antibloqueo, 1 válvula de alivio, 1 válvula de alarma y sistema expulsor de empaque de silicona).	1	606.360
71	JUEGO DE CUBIERTO	JUEGO DE CUBIERTOS en acero inoxidable x 16 piezas plateados.	1	114.426
72	HORNO DE PANADERIA INDUSTRIAL	horno de panaderia ,Tipo comercial con las siguientes caracteristicas Dimensiones: 162 x 100x 74, alimentación: Gas natural o propano, material: acero inoxidable 3 cabinas, medidas de la cabina: Alto 17 cm, ancho 64 cm, fondo 54 cm.	1	15.921.840
73	OLLA GRANDE	Tipo de olla: Olla alta/Tamalera/Indio, Capacidad en volumen142 L, Color Gris, Altura x Ancho 60 cm x 64 cm, Diámetro 50 cm, Peso 5 kg, Tipo de revestimiento exterior Aluminio, Tipo de revestimiento interior Aluminio, Material de la olla Aluminio, Incluye tapa Sí, SI revestimiento antiadherente.	1	776.532
74	OLLA CALDERO	Dimensiones Alto 50 cm. Tipo Calderos Capacidad volumétrica, 54 litros / Diámetro 30 cm, Material de la olla Aluminio, Color Gris, Color de la olla Gris, Garantía 12 meses, Modelo Caldero fuerte, Características Accesorios resistentes soldados 1y con remaches duros para mayor refuerzo y seguridad en el agarre, Aluminio de alta pureza certificado, Cuenta con mayor transferencia de calor y gran tolerancia a las altas temperaturas, Cocción rápida y uniforme	1	746.214

Calle 17 No. 3-89
324 358 5897 - 320 876 0086
licitaciones.ttys@outlook.co

COMERCIALIZADO
Y SUMINISTROS J

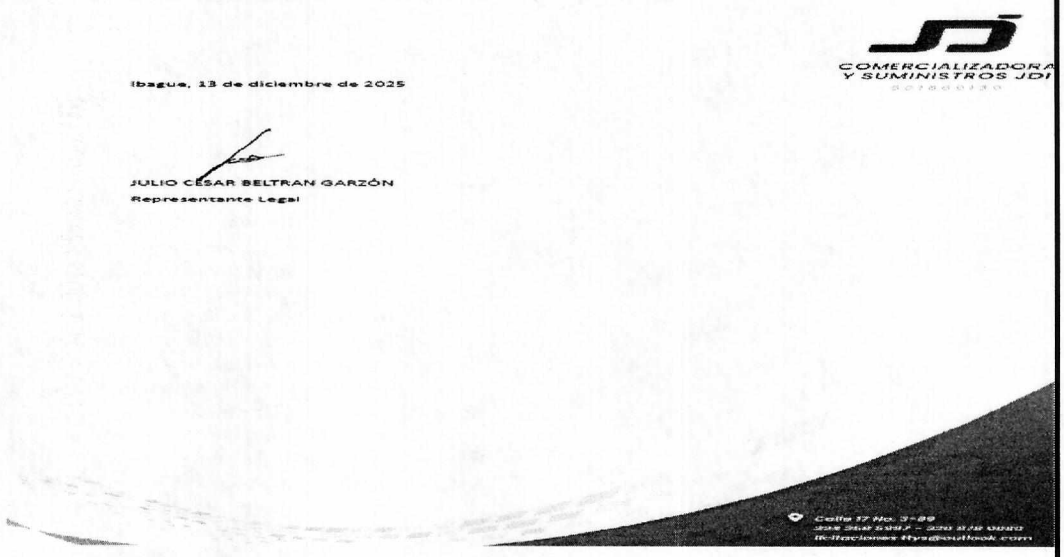
75	CALDERO ALUMINIO GRANDE	Tipo de olla Caldero, Caldero Aluminio Fundido, Capacidad en volumen 16 L, Color Gris, Altura x Ancho 13 cm x 51 cm, Diámetro 42 cm, Peso 3,5 kg, Tipos de cocinas compatibles A gas, Cocinas eléctricas, Industrial, Tipo de revestimiento exterior Aluminio fundido, Tipo de revestimiento interior Aluminio fundido, Material de la olla Aluminio inyectado, Incluye tapa, Material de la tapa Alúminio fundido/Baquelita, Material de la manija Aluminio fundido, Forma Circular, libre de PFOA	1	413.694
76	CUCHARON	Largo 40 cm, Material del mango Metal, Material del cucharón Aluminio Fundido,	1	43.032
77	PLATO PLANO	Plato Ovalado Blanco Grande de Melamina 36cm X 25.5 cm	1	35.208
78	PLATO HONDO	Material Melamina, Forma Redonda, Diámetro 20 cm	1	35.208
79	VASO	Línea vaso, modelo vaso melamina, tipo producto vaso, altura 8 cm, diámetro 5.5 cm, material melamina.	1	9.780
80	CUCHARA	Cuchara, material del mango acero inoxidable, material de la cuchara acero inoxidable, color del mango plateado	1	1.956

Calle 17 No. 3-89
324 358 5997 - 320 878 0080
licitaciones.tfys@outlook.com

COMERCIALIZADOR
Y SUMINISTROS JD

81	LETRERO	Un cartel fijo para fachada con banner de colores y marco de metal requiere especificaciones técnicas tanto en el diseño gráfico del banner como en los materiales y construcción del marco. El diseño del banner debe ser en alta resolución, resistente a la intemperie y con colores vibrantes. El marco debe ser de metal resistente, como acero galvanizado o aluminio, con un sistema de fijación adecuado para la fachada. Especificaciones del banner: Material: Lona frontil de 13 oz o similar, resistente a la intemperie y a la decoloración por rayos UV. Impresión: digital a todo color con tintas solventes o eco-solventes, garantizando alta resolución y durabilidad. Acabados: Termosellado perimetral para evitar deshilachado, ojales metálicos cada cierto espacio para facilitar la instalación y amarre. Diseño: El diseño debe ser el indicado por la entidad, con colores llamativos y tipografía legible, considerando la distancia de visualización y la iluminación del lugar. Especificaciones del marco: Material: Acero galvanizado o aluminio estructural, con recubrimiento anticorrosivo si es necesario. Estructura: Perfiles metálicos resistentes, con soldaduras o uniones sólidas, diseñados para soportar vientos y condiciones climáticas adversas. Sistema de Fijación: Anclajes adecuados a la fachada, como taquetes expansivos o tornillos, que garanticen la estabilidad del cartel. Acabado: Pintura en polvo o pintura automotriz para proteger el metal y darle un acabado estético Dimensiones Debe ser proporcional al tamaño del banner y a la fachada, considerando la distancia de visualización Consideraciones adicionales: Instalación: La instalación debe ser realizada por personal capacitado, siguiendo las recomendaciones de seguridad y utilizando herramientas adecuada Tamaños: 3*2 5 / 3*2 / 2*21 2*1.5 / 1,5*1.5	1	577.020
TOTAL				

Calle 17 No. 5-88
324 200 0397 - 320 670 6080
licitaciones.ttys@outlook.com

	
6) Forma de pago:	El Departamento del Tolima cancelará en **UN (1) UNICO pago correspondiente al (100%) del valor del contrato,** previa entrega de los bienes requeridos; con la presentación de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Informe de actividades ejecutadas. 3. Informe de supervisión. 4. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a). (Informe de supervisión de actividades) 5. Acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. **NOTA**: Los pagos están supeditados al PAC del Departamento. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **PARAGRAFO 1:** Los recursos del presente proceso, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro contrato de igual o

	similar objeto. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento. **PARÁGRAFO 2:** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante el cual se designa. **PARÁGRAFO 3:** El supervisor deberá verificar que para el pago el Contratista haya realizado los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de aportes, incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el código único disciplinario vigente. **PARÁGRAFO 4:** El supervisor será el responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO 5.:** Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC. **PARÁGRAFO 6:** Los dineros girados por la administración departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente Contrato de conformidad con el presupuesto presentado en el proyecto y no podrán destinarse la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan su carácter de dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías. **PARÁGRAFO 7**: El supervisor deberá verificar permanentemente que el contrato se encuentra actualizado en la plataforma SECOP, junto con todos los soportes que demuestre la ejecución del mismo, con el fin de autorizar los pagos correspondientes. **PARAGRAFO 8**: Para el pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.
7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
8) Imputación Presupuestal	

NUMERO Y FECHA DE CDP	NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP Y CÓDIGO BPIN	VALOR	AFECTACIÓN
6138-20/10/2025	**03-3.41.4103.1500.01 – 2.3.2.02.02.006 - 8020**	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	$500.000.000	**($500.000.000,00)**

	<table><tr><td></td><td></td><td>SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. **BPIN:** 2024004730021</td><td></td><td></td></tr></table>
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por ***JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA*** **- DIRECTORA DE GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ETNICOS** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **6.** Teniendo en cuenta que, es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. **7.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **8**. Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y especificas a cago del supervisor y/o interventor 9. Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y específicas a cargo del supervisor y/o interventor. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.

<table>
<tr><td>10) Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y SEIS (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y SEIS (6) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11) Cláusulas excepcionales, Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral</td><td>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>12) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.</td></tr>
<tr><td>13) Suspensión temporal del Contrato</td><td>Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>14) Caducidad</td><td>El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.</td></tr>
<tr><td>15) Efectos De La Caducidad:</td><td>En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>16) Cesión</td><td>EL CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.</td></tr>
<tr><td>17) Modificaciones, prorrogas,</td><td>De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o</td></tr>
</table>

adiciones, terminación anticipada	interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.
19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
21) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
22) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
23) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro

	de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo. **5.** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
26) Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la publicación y la aprobación de las partes entidad estatal y contratista, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma SECOP II, además de:

DESCRIPCION	APLICA	NO APLICA
EXPEDICION DE ESTAMPILLAS		X
REGISTRO PRESUPUESTAL		X
APROBACION DE LAS GARANTIAS		X
IMPUESTO DE TIMBRE		

28) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
29) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
30) Domicilio contractual:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
31) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico:

	direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo: contabilidad-todotintas@hotmail.com
32)Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de este en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Karol Solley Alarcón F- Dirección de Contratación	
Revisó: Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

FECHA:	04	de	Mayo	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO - ORDEN DE COMPRA NÚMERO:	4939 del 30 de diciembre de 2025		
OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA :	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS INTEGRALES DE PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO "INNOVACUIDADOS" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
SUPERVISOR (ES):	JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA		
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS		
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA :	$500.000.000	**DURACIÓN INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**	15 DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **DEPARTAMENTO DE TOLIMA** y **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS** se adjudicó el contrato 4939 del 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS INTEGRALES DE PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO "INNOVACUIDADOS" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

2. Que el Registro Presupuestal N° 17990 DEL 30/12/2025, del CONTRATO 4939 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, fue suscrito el 30 de diciembre de 2025 se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 30 DE DICIEMBRE DE 2025

4. Que de acuerdo con la cláusula **SEGUNDA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 30 DE DICIEMBRE DE 2025, quedando como fecha de terminación el 13 de enero de 2026.

5. Que la Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial, designo como supervisora del presente contrato a la Dra. JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA

7. Durante la ejecución del contrato 4939 del 30 de diciembre de 2025 se hicieron las entregas de los elementos solicitados por la supervisión de la siguiente manera:

ENTREGA 1: acta de supervisión No 1 valor $499.999.094

8.Teniendo en cuenta que el contratista ejecuto en su totalidad cumpliendo con el objeto contractual y así mismo la Gobernación del Tolima ha realizado un desembolso por la suma de $499.999.094 que fue pago totall No 1 Factura No FE 128

9. Que conforme a lo anterior se efectuaron pagos de la siguiente manera:

NÚMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA
FE 128	$499.999.094
TOTAL PAGOS	$499.999.094

10. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Dar por liquidado el CONTRATO 4939 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo objeto fue “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS INTEGRALES DE PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO "INNOVACUIDADOS" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	**Pagos realizados al contratista**

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$500.000.000
Valor Adiciones si las hay	-
Valor Total Modificatorios	-
Valor pagado	$499.999.094
Valor que se debe pagar	-
Valor a glosar	-
Valor saldo por ejecutar	$906

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO					
Primera Amortización					
Segunda Amortización					
Tercera Amortización					
SUMAS IGUALES					

**** Agregar filas, si fuere del caso.**

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No		MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1								
2								
3								
TOTALES								

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: **(si se requieren).**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato 4939 del 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto fue “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS INTEGRALES DE PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO "INNOVACUIDADOS" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

GYNNA PATRICIAFR IAS FIERNANDEZ
Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial
ORDENADOR DEL GASTO Y EJECUTORA

YEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA
Directora de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos
Supervisora

JULIO CESAR BELTRAN GARZON
Comercializadora y suministros JDI SAS
Nit 901.800.130
EL CONTRATISTA

Proyectó: Edwin Iván Ferrer Barreto - Abogada Contratista SISED
Revisó: Juana Valentina Caicedo Rojas -Abogada Contratista SISED

GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES
NANCY GUEVARA TOLEDO
NIT. 40.766.576-3
Responsable de IVA

Neiva, 28 de octubre de 2022

Señores
DISTRIBUIDORA JLI SAS
Aten, Sra. Johana Pinilla
Ibagué

Asunto: CERTIFICACION

Yo, NANCY GEVARA TOLEDO identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.766.576 en mi calidad de propietaria del establecimiento comercial GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES ubicado en la ciudad de Neiva, **CERTIFICO** que mediante la factura No 0723 del 1 de agosto emitida por la DISTRIBUIDORA JLI SAS Nit 900.491.649-1 nos realizó el suministro de elementos relacionados en el anexo No 01 el cual adjunto al presente documento y el objeto es: SUMINISTRO E INSTALACION DE BIENES MUEBLES COMPRENDIDOS EN ELEMENTOS COCINA- MENAJE, ELEMENTOS DIDACTICOS Y JUGUETERIA, PARQUES INFLABLES, ELECTRODOMESTICOS MOBILIARIO DE OFICINA METALICO LENCERIA Y ROPA DE CAMA, MOBILIARIO GENERAL, CARPAS PARA EVENTOS, ELEMENTOS DE ASEO, COCINA INDUSTRIAL, BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE ENFERMERIA ENTRE OTROS SEGÚN ANEXO TECNICO No 1

Que dicho suministro se ejecutó en un periodo de 30 días comprendido entre el 2 de julio y el 1 de agosto de 2018, por valor de $387.357.154

Cordial saludo

NANCY GUEVARA TOLEDO
c.c. 40.766.576

Dirección: Calle 5 Sur No. 10 – 11, Neiva – Huila
E-mail: granandinadecomercio@hotmail.com
Cel.: 3143579839 - 3142937464

GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

NANCY GUEVARA TOLEDO identificada con la cédula de ciudadania No. ***40.766.576*** *en mi calidad de persona natural comerciante propietaria del establecimiento de comercio* ***GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES*** *que se identifica con NIT.* ***40.766.576-3*** *debidamente registrado ante la cámara de comercio,*

CERTIFICO

CONTRATANTE: NANCY GUEVARA TOLEDO – GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA JLJ S.A.S. *NIT.* 900.491.649-1

OBJETO: *SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES COMPRENDIDOS EN ELEMENTOS COCINA-MENAJE, ELEMENTOS DIDACTICOS Y JUEGUETERIA, PARQUES INFLABLES, ELÉTRODOMESTICOS MOBILIARIO DEOFICINA METALICO LENCER/AY ROPA DE CAMA, MOBILIARIO GENERAL, CARPAS PARA EVENTOS, ELEMENTOS DE ASEO, COCINA INDUSTRIAL, BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE ENFERMERIA ENTRE OTROS SEGÚN ANEXO TÉCNICO No. 1*

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($387.357.154.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: 2 DE JULIO DE 2018

FECHA DE INICIO: 2 DE JULIO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE AGOSTO DE 2018

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON TODAS LAS OBLIGACIONES Y LA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Se expide a los 9 días del mes de agosto de 2018

Atentamente,

NANCY GUEVARA TOLEDO
C.C. 40.766.576-3



DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.

Nit. 900.491.649-1 Régimen Común

Res. DIAN 18762004920984/2017/09/21 DEL No. JLI 501 al JLI 1000 AUTORIZA

CALLE 15 No. 3A-28 INTERIOR 22 L 109 - TEL: 2638082 EXT. 103 CEL: 313 8546796

FECHA FACTURA | FECHA VENCIMIENTO | CONTADO ☐ | CREDITO ☐

FACTURA DE VENTA JLI Nº 0723

Fecha: 1 agosto 2019

Nombre: Nancy Guevara Toledo C.C. o Nit. 40 766 576

Dirección: Cl 5 sur # 10-11 Neiva Teléfono: 314.4706690

CANT.	DESCRIPCION	Vr. Unidad	Vr. TOTAL
	Suministro e instalacion de bienes muebles para cocina, mesa, elmts de dichos [illegible]		325.510.213
	Sub-Total. $		325.510.213
	I.V.A. %		61.846.941
	TOTAL $		387.357.154

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio. (Art. 774 del Código de Comercio) responsable del impuesto a las ventas (IVA) Régimen Común. Bimestral el pago despues de su vencimiento generara de mora a la tasa máxima permitida

Firma Vendedor _____ Firma Vendedor _____

GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES
NANCY GUEVARA TOLEDO
NIT. 40.766.576-3
Responsable de IVA

Dirección: Calle 5 Sur No. 10 – 11, Neiva – Huila
E-mail: granandinadecomercio@hotmail.com
Cel.: 3143579839 - 3142937464

GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES

ANEXO TECNICO No 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ESTUFA INDUSTRIAL 4 PUESTOS	1
2	CAMPANA EXTRACTORA INSTALADA	1
3	NEVERA DE 420 LITROS	1
4	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LTS	1
5	LICUADORA INDUSTRIAL 10 LTS	1
6	VASOS PLASTICOS	100
7	PLATOS DE SOPA PLASTICOS	100
8	PLATOS PARA SECO PLASTICOS	100
9	CUCHARAS	100
10	KIT DE COCINA (CUCHARON, TENEDOR, CUCHILLO, TUECUCHARA PARA PASTA)	5
11	TABLA DE PICAR	5
12	PICATODO	2
13	OLLA 50 LTS	2
14	CALDERO GRANDE	2
15	OLLA 10 LITROS	2
16	OLLA 30 LITROS	2
17	SARTEN GRANDE	2
18	ESCURRIDOR	2
19	COLADOR METALICO	5
20	SILLAS PLASTICAS PEQUEÑA VARIOS COLORES	100
21	MESA PLASTICA PEQUEÑA VARIOS COLORES	25
22	CUNAS EN MADERA CON COLCHON	5
23	BASE CAMAS DE 1 MT CON COLCHON	15
24	TAPETE DIDACTICO	10
25	PARQUE DIDACTICO EN MADERA	1
26	CASA DE MUÑECAS EN MADERA	1
27	JUEGOS DIDACTICOS	60
28	ESCRITORIOS EN MADERA	5
29	SILLAS ERGONOMICAS CON RODACHINAS	5

GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES
NANCY GUEVARA TOLEDO
NIT. 40.766.576-3
Responsable de IVA

GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES

30	GABETAS DE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO	5
31	ESTANTE METALICO	10
32	MESON EN ACERO INOXIDABLE	2
33	CABINA DE SONIDO DE 15"	2
34	CABALLITOS DE PALO	50
35	TIENDA DE FRUTAS	5
36	SUPERMERCADO	5
37	BALONES EN FIGURAS	50
38	ARMOTODO	30
39	TABLEROS EN ACRILICO	10
40	COLCHONETAS	30
41	COLCHONETAS ANTIREFLUJO	10
42	COBIJA INFANTIL	50
43	SABANAS INFANTIL	50
44	CUBRECUNAS	5
45	TOLDILLOS	5
46	BOTIQUINES	10
47	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	3
48	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR CORE I3 MONITOR DE 14" RAM 4GB DD 1 TERA	2
49	IMPRESORA LASER	1
50	TANDEM DE 4 PUESTOS	1

NANCY GUEVARA TOLEDO
C.C. 40.766.576
GAN ANDINA DE COMERCIO

Dirección: Calle 5 Sur No. 10 – 11, Neiva – Huila
E-mail: granandinadecomercio@hotmail.com
Cel.: 3143579839 - 3142937464